



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 116

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 23 DE JUNIO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Orden Sr. Juez 3ra. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3) Secretaria Dra. Julieta Gamboa en "Hug Juan Carlos – Quiebra propia Simple" (Expte. N° 1861481/36) el Mart. Mario Eduardo Argañaras Mat. 01-863 con domicilio en Bolívar N° 588, de esta ciudad, rematará el día veintinueve de Junio del cte. Año a las nueve horas, en la sala de Remates del Poder Judicial ubicada en calle Arturo M. Bas N° 158 PB y de no poder llevarse a cabo en dicha fecha por imposibilidad del Tribunal, se realizará primer día siguiente a la misma hora en los estrados del juzgado: Derechos y acciones al 50% del Sr. Hug Juan Carlos sobre la matrícula N° 96202 – Capital (11), nomenclatura catastral: 14 – 18 – Manz.: 12 – parc. 7 que se describe: Lote de terreno: ubicado en B° Los Boulevares, Dpto. Capital, desig. Según plano 48048, como lote siete, mide: 12 ms. de fte. al N. sobre Bvard Buenos Aires, por 49 ms. de fdo. Con sup. de 588 ms. cdos. Lindando: al S. lote 15, al E. lote 8, al O. Lotes 6, 22 y 21. Nota: no expresa manzana. Matrícula N° 96202 (11) Antecedente dominial: F° 2896/929. Capital. Estado: edificado desocupado. Condiciones: base de \$ 28.490,50. mejor postor, dinero de contado y/o cheque certificado que incluya comisión bancaria, a nombre síndico. Postura mínima: \$ 500,00. abonar en el momento subasta el 20% del importe de la compra más comisión ley martillero a cargo del comprador (Art. 261 L.C.Q.) saldo al aprobarse la misma. De consignarse el saldo del precio luego de treinta días corridos contados a partir del día siguiente al remate, deberá abonar 1% interés mensual más tasa pasiva. Comprador deberá depositar el 2% del precio para "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar" en cuenta Banco de Córdoba. Compradores deberán constituir domicilio en cincuenta cuadras del Tribunal en la subasta. No se admitirá la cesión de los derechos adquiridos en subasta, siendo una condición esencial de la venta. No procede la compra en comisión. Exhibición: 23, 24, 27 y 28 de Junio de 15 a 17 hs. Consultas al martillero Tel. 0351-156513469. Ver edictos: La Voz del Interior. Fdo.: Dra. Julieta Gamboa – Secretaria. Of. 22/6/2011.

5 días – 15602 – 29/6/2011 - \$ 540.-

Orden Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Frías Raúl O. Moggia Adrián H, Spartaro Rubén E., Vega Luis A., Escalante Adán D, S.H. s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 1356-A-08), el Martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 29/6/2011 a las 10 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Arenal esq. Paunero, Piso 8°, los siguientes inmuebles:

Matrícula 1053779 casa de 2 dorm. En Guatimozín, Dpto. Marcos Juárez. Córdoba. Sup. de terr. 300 ms2 ocupada por poseedores. Base: \$ 22.000.- Condiciones: 20% dinero de contado, al mejor postor en concepto de seña más comisión de ley al martillero. Dr. Raúl Fraguero. Edicto: La Voz del Interior. Dra. Laura Lozada – Sec. Informes Martillero Cima Tel. 4720124 [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar).  
2 días – 15565 – 24/6/2011 - \$ 80.-

O Juez 1ª Civil en "PISANI, JUAN RICARDO Y OTRO c/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA – P.V.E. – ALQUILERES – EXPTE. N° 1052830/36", Martillero Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 de Abril 625 – Ofic. "U" – Cba. rematará 30/06/11 a 9:30 Hs. en Arturo Bas 158 – P. Baja, lo siguiente: LOTE DE TERRENO edificado ubicado en B° Paso de Los Andes, Dpto. Capital, Mza. 28 Espacio Verde DOS, con sup. de 3.407,50 ms. cdos.- DOMINIO : En Matrícula 312.645 Capital (11), Antecedente Dominial F° 6867/953 Capital a nombre de la Municipalidad de Córdoba ( Dominio Privado Ordenanza N° 818/989, N° 8/VIII/989 ) .- TITULOS : Art. 599 C. P. C. ; GRAVAMENES : Los que surgen a fs.....en autos ; BASE : \$ 509.037,00.- CONDICIONES : Comprador abonará en acto subasta el 20% importe de compra más comisión de Ley 3% Martillero, más 2% (Art. 24 de la Ley 9505 – Fondo Prevención Violencia Familiar) dinero contado, efectivo y m/postor y saldo al aprobarse subasta más interés del 12% anual desde fecha subasta y hasta día de efectivo pago.- OCUPACIÓN Y MEJORAS : Se encuentra sin moradores, con juegos, hamacas, bancos y cuenta con todos los servicios.- INFORMES : Martillero Luis Ceballos en T.E.4221426 y 156207737.- Dra. Cristina Alonso de Márquez, Secretaria.- Oficina,....22..Junio 2011.-  
4 días – 15598 – 28/6/2011 - 272.-

O.J. 22º C.y C. en autos "PANCEYRA GARRIDO ROGELIO ANIBAL C/TAMBURELLO JOSE SALVADOR – EJECUTIVO (Expte. N° 1392474/36)", Mart. González MP.01-432 dom. Duarte Quirós 559 2º D Cba., rematará el 28/06/11, 11 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 158 PB de la Cdad. de Cba., el bien correspondiente al Vehículo Dominio RPV-714 a nom. de Tamburello José Salvador – solo se encuentra Chasis marca Fiat N° 150N-B-29787 en piso y el motor marca Fiat RPA278576, no existiendo otras partes del rodado. En el estado en que se encuentra. Cond.: SIN BASE, Dinero efectivo o cheq. Certif.; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%),

saldo a la aprob. más int. TP BCRA más 2% nom. mens. desde fecha sub. y hasta su efectivo pago; ello de no aprob. o en su defecto de no realizarse pago de saldo por el comprador dentro 30 días de rmte. por mora imputable a éste. Más 2% ley 9505. Postura Mínima \$ 200.. Compra en comisión art. 586 CPC. Grav: según inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.- Se hace saber que el bien no se encuentra empadronado en ninguna Munic. de la Pcia de Cba. La posesión será otorg. después de la inscrip. A nombre del adquirente. Revisar: Bv. De Los Polacos N° 7250 (colindante c/ Canal Maestro – Pared de Block de cemento de 70 metros de longitud con cartel indicativo: "Venta de áridos: Arena, Granza, Piedra" – Media hoja de portón de Chapa galvanizada y media hoja de portón de reja color hierro) de B° Los Boulevares – Córdoba – Capital. Días 24 y 27 de junio de 14 a 16 hs. Por inf.: 156140814. Fdo: Dra. Monay de Lattanzi, Sec. Cba. 22/06/11.

N° 15599 - \$ 88.-

VILLA MARIA - Juzg. de 1º Inst. 2º. Nom. C. y C. Villa María.- autos: "MALVAREZ DANIEL ERNESTO Y OTRO C/ MARIO ALBERTO ZANETTINI – DIVISION DE CONDOMINIO", Martillero JOSÉ A. LÓPEZ MP. 01-678-REMATARÁ el día 01/07/11, 11 Hs. en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara del Trabajo del Palacio de Justicia local, sito en calle Gral Paz 331, 4º piso de Villa María: los siguientes inmuebles en BLOQUE, ubicados en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, a saber: Matrícula 591.132: con Sup. de 4,80mts2. y Matrícula: 591.133 con Sup. 268,4490mts2, (demás descripciones surgen de autos) por la base de \$ 116.489,00, Incremento mínimo de posturas: \$ 1.200,00.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley, y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado MEJORAS: Sala de espera, 4 consultorios, un baño, cocina, y patio de luz, Sala de endoscopia y otras dependencias, en planta alta un consultorio y terraza.- UBICACIÓN: calle Chile 129 V. María. OCUPACION: BOCKUS SA. de los Drs. Carlos Alberto Astrada, Daniel Malvarez y Mario Zanettini, en calida de propietarios.- GRAVÁMENES: El de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal, Art. 599 del CPC.- INFORMES: Martillero, M. Ocampo 1467- tel. 0353-156573125- Villa María- Fdo. Dra. DANIELA HOCHSPRUNG - Secretaria.- OFICINA: 14/06/11.

2 días – 15163 – 24/6/2011 - \$ 160.-

RIO SEGUNDO – Ord. Sr. Juez Civ. Com. Conc.

y Flia. Sec. 2, Río II, Prov. de Cba., en autos "Altamirano, Carlos Oscar y Otro c/ Spinillo, María Rosa – Ejec. Expte. 268.566, el Mart. Judic. MP. 01012 Aníbal Arriola, domic. En calle Catamarca N° 1057, Río 2do. remata el 23/6/2011 a las 10 hs. (o el día subsiguiente para el caso de que día desig. Resultare inhábil) en la sede del Juzgado. El inmueble inscrip. En Mat. 267.498 (27-08) lote "A" Mz. 31, edificado, 2 dorm. Living, cocina-comedor y baño. La Superf. 416,25 ms2, fte. Sobre calle Uruguay es de 9,25 mts. Por 45 mts. De fdo. Además cuenta con los servicios agua corriente, luz eléctrica, gas natural, calle pavimentada, alumbrado y red telefonía, de prop. De María Rosa Spinillo, saldrá a la venta con la base imponible \$ 17.239. Post. Mín. \$ 200.- Comprador abonará en el acto de subasta el 20% del importe de la compra, más comis. De mart., dinero de contado y el saldo al aprobarse, la subasta, el inmueble registra deuda impositiva siendo de aplicación el Art. 35 Cód. Tributario de la Pcia. comprador en comisión debe manifestar para quien compra, individualizando a dicha persona quien debe aceptar la compra dentro de 3 días perentorios del día del remate. El adquirente deberá abonar el 2% del producido de la subasta, destinado al fondo para la prevención de la Violencia Familiar, previsto en la Ley 9505. Fdo.: Dr. Marcelo A. Gutiérrez – Secretario. Para consulta: comunicarse con Mart. Tels. (0351) 4611335 / 156-637051. Of. 13/6/2011.

N° 15040 – \$ 64.-

Ord. Juzg. 52º Civ. Com. en autos "Clínica del Niño Privada S.R.L. – Quiebra Pedida Simple – Expte. N° 1822224/36", el Mart. Víctor Eduardo De Simona MP. 01-141, dom. INDAP.. N° 350 P.B. A de esta ciudad, rematará el 24 de Junio próximo a las 09,30 hs. en Sala de Remates del T.S.J. sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B., de esta ciudad, bienes muebles varios de clínica: tubos de oxig., camillas, sillas, bici fija, aires acond., telef. Y otros, según lote acompañado en autos. Dicha venta se efectúa previa exhibición por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado y/o falta de bienes. Condiciones: sin base, dinero de cont., al mejor postor. Post. Mín. \$ 100.- e IVA 10,5% en el acto el imp. total de su compra más com. al Mart., com. en comisión Art. 586 C.P.C.C. El comprador deberá abonar el (2%) precio Fdo. Prev. Viol. Fliar., Informes al Martillero Tel. 0351-155157527. Exhibición días 18/20/21/22/23 del 06 de 08 a 12 y de 14 a 17 hs. en Obispo Oro N° 275/277. Córdoba. Allincay Barbero Becerra de Ceballos – Secretaria.

2 días – 15133 – 24/6/2011 - \$ 112.-

#### CITACIONES

SANTA ROSAS DE CALAMUCHITA – El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nro. 2, en los autos caratulados "Munic. De Sta. Rosa de Calamuchita c/ Ricardo Patricio Isidro Sackman Sala – Ejecutivo", Expte. N° 448, cita y emplaza al demandado, Sr. Ricardo Patricio Isidro Sckmann Sala para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra – Prosecretario letrado.

5 días – 8767 – 29/6/2011 - \$ 40.-

VILLA DOLORES, 27 de mayo de 2011. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, cita a los Sres. Oscar Ávila, Luis Ávila, Liliana Ávila, Viviana Ávila, Ramón Ávila, Carlos Ávila, Norma Ávila y Santo Catalino Ávila, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y al diligenciamiento de la prueba ofrecida, en los autos caratulados "Ruertes Nicolás Francisco c/Sucesores de Anselmo o Ancelmo Ávila - Solicita Prueba Anticipada" Expte. Letra R N° 6, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Graciela C. de Traversaro, Juez. María Leonor Ceballos, secretaria. Villa Dolores, 1/6/11.

5 días - 13669 - 29/6/2011 - \$ 40

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.) cita y emplaza a los herederos de Américo Correa, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Correa Américo c/Pedro Nossovitch y Cía. S.A. y Otros - Ordinario (Expte. Letra "C" N° 78/14 del 15 de agosto de 1997)" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 5, Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, bajo apercibimiento de ley. Oficina, junio de 2011.

5 días - 13672 - 29/6/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. La Municipalidad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos de los causantes Sr. Ponce Carmen Oscar, DNI N° 6.607.092 y Sr. Farías Belindo Antonio, DNI N° 6.571.906, ambos adjudicatarios de un lote de terreno perteneciente al Dominio Privado Municipal mediante Ordenanza N° 1729/99 para que dentro del plazo perentorio e improrrogable de quince (15) días, se constituyan en la sede de la Municipalidad de Río Tercero (Secretaría de Gobierno) sita en calles Alberdi esquina Alsina, a los fines de suscribir la pertinente escritura traslativa de dominio, todo bajo apercibimiento de revocar la donación efectuada por la Administración Municipal. Río Tercero, 3 de junio de 2011.

5 días - 14140 - 29/6/2011 - \$ 40

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de 1ª Inst. y Única en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en autos "Coopi c/De Maio, Egidio Antonio y otro - Ejecutivo" (Expte. N° 48576) ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 28 de octubre de 2010... Cítese al demandado Egidio Alberto De Maio para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el diario de mayor circulación del último domicilio conocido del demandado. El término del emplazamiento comenzará a correr

desde el último día de su publicación y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley...". Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, secretario.

5 días - 13967 - 29/6/2011 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/ Cabanelas José Héctor y Otro - Presentación múltiple - Ejecutivos Particulares (Expte. N° 768799/36)" ha dispuesto que, atento la denuncia de fallecimiento del demandado José Héctor Cabanelas y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P. C. y C. se suspenda el trámite de los presentes. Asimismo, cita y emplaza a los herederos de la causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 5 de mayo de 2010. Fdo. Susana de Jorge de Nole, Juez. María de las Mercedes Villa, secretaria.

5 días - 13509 - 29/6/2011 - \$ 40

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1) en autos: "Municipalidad de Morrison c/Eslava Anastacio - Demanda Ejecutiva" (Expte. "M" N° 1 del 10/3/11) cita y emplaza a los demandados herederos y/o sucesores de Anastacio Eslava o Eslaba, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos y de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Hernán Carranza, prosecretario. Bell Ville, 19 de mayo de 2011.

5 días - 14116 - 29/6/2011 - \$ 40

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1) en autos: "Municipalidad de Morrison c/Eslava Anastacio - Demanda Ejecutiva" (Expte. "M" N° 2 del 10/3/11) cita y emplaza a los demandados herederos y/o sucesores de Anastacio Eslava o Eslaba, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos y de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Hernán Carranza, prosecretario. Bell Ville, 19 de mayo de 2011.

5 días - 14117 - 29/6/2011 - \$ 40

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/José Oscar Picatto y Otros - Ejecutivo" (Expte. N° 05/58) cita y emplaza a los herederos del Sr. José Oscar Picatto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y citarlos de remate - en la misma diligencia - para que en Tres días más opongan excepciones legítimas (art. 547 y 548 del C. de P.C.) bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Ramón M. Herrera, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Villa María, 30 de abril de 2003. Oficina, 3 de junio de 2011.

5 días - 14236 - 29/6/2011 - \$ 40

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria número

tres, en autos: "Soto Facundo Benjamín Lautaro c/ Sucesores de Rodríguez Nicolás Rafael – Acciones de Filiación – Filiación Post-Mortem", cita y emplaza a los sucesores del señor Rodríguez Nicolás Rafael, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 (filiación post mortem) fija nuevo día y hora de audiencia para el día 19 de Setiembre de 2011 a las 10,30 horas, debiendo comparecer los Sres. Soto Sandra Silvana, Juana Dominga Olmedo y Sandra del Valle Rodríguez Olmedo personalmente, munidos de sus respectivos documentos de identidad y acompañados por sus letrados patrocinantes, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en diario a elección de la peticionante...". Fdo.: Dr. Gabriel Eugenio Tavip – Juez. Dra. María Eugenia Medrano – Secretaria. Of. 16/6/2011.

5 días – 15495 – 29/6/2011 - s/c.

## REBELDIAS

COSQUIN. La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/Jorge C. Páez y otro - Ejecutivo" (B-45-01) hace saber: Sentencia N° 65. Cosquín, veintitrés de mayo de dos mil once. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los demandados Jorge Carlos Páez o Carlos Jorge Páez, DNI N° 17.111.108 y Antonio Eude Páez, DNI N° 10.706.470, 2) Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Banco Provincia de Córdoba en contra de los demandados Sres. Jorge Carlos Páez o Carlos Jorge Páez, DNI N° 17.111.108 y Antonio Eude Páez, DNI N° 10.706.470, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Seiscientos Setenta y Ocho con Veinticuatro Centavos (\$ 1.678,24) al 6/11/1999, con más los intereses establecidos en el considerando IV) de esta resolución. 3) Imponer las costas a los demandados Jorge Carlos Páez o Carlos Jorge Páez DNI N° 17.111.108 y Antonio Eude Páez, DNI N° 10.706.470. 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alberto Blas Marconi, en la suma de pesos un mil cuarenta y seis (\$ 1046) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cristian C. Coste de Herrero, Jueza. Dra. Nora C. Palladino, secretaria.

5 días - 14643 -29/6/2011 - \$ 68

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nom. Concursos y Sociedades Secretaría N° 4 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "García Francisco - Quiebra Propia" ha resuelto: Córdoba, 4 de mayo de 2011.... Dispónese la citación por edictos de los acreedores y demás interesados que hubiere en la quiebra del Sr. Francisco García MI 6.498.547, a presentarse a hacer valer sus derechos. Publíquese, a cargo del interesado, por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario que resulte sorteado haciendo saber que de no mediar presentación de interesados dentro de los veinte días siguientes al último día de publicación el tribunal procederá sin más a dictar resolución concluyendo la quiebra con todos sus efectos y consecuencias legales. Fdo. Dr. Saúl D. Silvestre, Juez. Alfredo Uribe Echevarría, secretario. Córdoba, 6 de junio de 2011.

5 días - 15342- 29/6/2011 - \$ 91

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 22ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, Elba Aídee, sito en calle Caseros N° 550, piso Primero, pasillo central, Tribunal I, en los autos caratulados "Sitano, Elsa Ángela s/Declaratoria de herederos – Expte. N° 2163853/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de junio de 2011... "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SITANO ELSA ANGEA. Cítese emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Fdo. Asrin, Patricia Verónica, Juez. Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haídee, secretaria.

5 días – 14731 - 29/6/2011 - \$ 45

Autos: "Murúa Elías Nector o Elías Néstor – Declaratoria de herederos" Expte. 2131567/36. El Sr. Juez de 1ª Inst. de la 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELIAS NECTOR o ELIAS NESTOR MURUA para que dentro del término de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro (Juez). Dr. Ricardo G. Monfarrell (secretario). Córdoba, 10 de junio de 2011.

5 días – 14732 - 29/6/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AUGUSTO MANUEL ROCO, en autos caratulados "Roco, Augusto Manuel – Declaratoria de herederos – Expte. 278008" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 7 de junio de 2011. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días – 14756 - 29/6/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en los autos caratulados "Hidalgo Joaquín Sabino y Ramona Ignacia Vélez s/Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOAQUÍN SABINO HIDALGO y/o JOAQUÍN HIDALGO, DNI 2.893.916 y RAMONA IGNACIA VÉLEZ, LC 7.660.136, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 23 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, secretaria.

5 días – 14720 - 29/6/2011 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de don CACERES y/o CACEREZ y/o CASERES y/o



CASEREZ LEOCADIO y de doña AMAYA JUSTA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Cáceres y/o Cáceres Leocadio y Otra – Declaratoria de herederos" Jesús María, 21 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel A. Pedano, secretario.  
5 días – 14721 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO DARÍO RAMÓN en autos caratulados: Maldonado Darío Ramón – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1955811/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2011. Prosecretaria: Cristiano María José. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.  
5 días – 14729 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Comercial en autos "Ríos, Jorge Alberto – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2162410/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JORGE ALBERTO RÍOS, DNI 5.075.580, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés de mayo de 2011. Fdo. Roberto Lautaro Cornet, Juez de 1ª Inst. Miriam Betsabe Pucheta de Barros, secretaria de Juzgado de 1ª Inst.  
5 días – 14730 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ GERÓNIMO BRUNO y GODOY MARÍA LÍBERA en autos caratulados: González Gerónimo Bruno – Godoy María Libera – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1888228/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de mayo de 2011. Secretaria: M. Cristina Barraco. Juez: Leonardo C. González Zamar.  
5 días – 14733 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STIEFEL TERESA en autos caratulados: Stiefel Teresa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1695331/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2011. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone.  
5 días – 14734 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUEVASALEJO y DIONISIA GARCÍA en autos caratulados "Cuevas Alejo – García Dionisia – Declaratoria de herederos" Expte. N° 1963683/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de mayo de

2011. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo Edmundo Falco.  
5 días – 14765 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARKE ELENA ILDA en autos caratulados: Clarke Elena Ilda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2172256/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2011. Secretaria: Dra. Barroco María Cristina. Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.  
5 días – 14769 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA FUERTES en autos caratulados: Millan Manuel – Fuertes Teresa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2145756/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2011. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.  
5 días – 14768 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de M. Laura Luque Videla, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. YOLANDA ESTHER ALANIS DNI N° 3.227.161, en los autos caratulados "Ellena Segundo Alfonso y Alanis Yolanda Esther – Declaratoria de herederos" (Expte. E N° 4-2009) para que en el término de veinte días, contados a partir desde la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de mayo de 2011. Fdo. José A. Peralta, Juez. M. Laura Luque Videla, secretaria.  
5 días – 14767 - 29/6/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. CARLINI, ELSA MAGDALENA y BERTINO, CERGIO BERNARDO en autos caratulados: "BERTINO, CERGIO BERNARDO y CARLIONI, ELSA MAGDALENA – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 263569) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 12 de mayo de 2010. Fdo. Susana Martínez Gavier (Juez). Dr. Néstor Gustavo Cattaneo (secretario).  
5 días – 14766 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MELLANO SOLANGE MARIANA JOSEFINA en autos caratulados: Mellano Solange Mariana Josefina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2169679/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de junio de 2011. Prosecretaria: Dra. Garrido Marcela

Blanca Esther. Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.  
5 días – 14771 - 29/6/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Sec. N° 1 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "García Blanca Stella – Declaratoria de herederos" Expte. N° 134684, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA ELBA GARCIA, DNI N° 3.692.195 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Andrés Olcese. Juez. Mario G. Boscatto, secretario, oficina, 12/5/11.  
5 días – 14770 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 22ª Nom. con asiento en esta ciudad de Córdoba, en autos Expte. 1898235/36 – Cuerpo 1 "Ferreyra, Raúl Rene de San Ramón – Declaratoria de herederos" cita y emplaza, por el término de veinte días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAÚL RENÉ DE SAN RAMÓN FERREYRA, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin (Juez). Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi (secretaria). Córdoba, 9 de junio de 2011.  
5 días – 14773 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Vilaro Maneiro, Luis Abelardo – Declaratoria de herederos" Expte. N° 2151279/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUIS ABELARDO VILARO MANEIRO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de mayo de 2011. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez. Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, secretaria.  
5 días - 14774 - 29/6/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cítese y emplácese a los herederos y a los acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de IRUSTA COLOMBINO y ADOLFA MATILDE BLANCO o MATILDE BLANCO en los autos "Irusta Colombino y Otra – Declaratoria de herederos" para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, prosecretario.  
5 días – 14775 - 29/6/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO ENERIO GOMEZ DNI 6.440.662 y RAMONA CADENAZZI DNI 7.144.515 en autos caratulados "Gómez Francisco Enerio y Ramona Cadenazzi – Declaratoria de herederos" Expte. N° 17, Letra "G" Año 2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Las Varillas, 1 de junio de 2011. Fdo. Rubén Sosa, Juez Subrogante, Carolina Musso, prosecretaria.  
5 días – 14819 - 29/6/2011 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil,

Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos "Stopello, María del Carmen o Stopello, María del Carmen Ester – Declaratoria de herederos (Expte. N° 14)" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MARÍA DEL CARMEN STOPELLO o MARÍA DEL CARMEN ESTER STOPELLO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 27 de abril de 2011. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Nora C. Palladino, secretaria.  
5 días – 14889 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, sucesión o bienes dejados al fallecimiento del causante: ENRIQUE HORACIO GASSMANN, en autos "Gassmann Enrique Horacio – Declaratoria de herederos" Expte. N° 2174157, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Marta S. González de Quero, Juez. Irene Bueno de Rinaldi, secretaria. Córdoba, junio de 2011.  
5 días – 14904 - 29/6/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Lorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MARIA ESTHER NASSARALA, DNI 0.778.407, en los autos caratulados "Nassarala, María Esther – D.H." para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, computados desde la última publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río IV, 6/6/2011.  
5 días – 14897 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ITALIA CRESTA en autos caratulados: Cresta Italia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2156503/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2011. Secretaria: Dr. Carezzano Juan. Juez: Dr. Bruera Heduardo.  
5 días – 14901 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAPDEVILA, ANGEL CÉSAR en autos caratulados: Capdevila Angel César – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2168827/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2011. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.  
5 días – 14900 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN MARIANA SOLEDAD en autos caratulados: Roldán Mariana Soledad – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2163838/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 2 de junio de 2011. Secretaria: Dra. Lemhofer Lilia Erna. Juez: Dr. Maciel Juan Carlos. 5 días – 14899 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARRO DAMIAN ENRIQUE en autos caratulados: Garro Damián Enrique – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2160769/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2011. Prosecretaria: Dr. Maina Nicolás. Juez: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo. 5 días – 14898 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINSEVICH ESTHER JOVINA en autos caratulados: Martinsevich, Esther Jovina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2156557/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de mayo de 2011. Secretaria: Dra. Conti María Virginia. Juez: Dra. González Laura Mariela. 5 días – 14911 - 29/6/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Circunscripción 1ª Nom., Secretaría N° 2, en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTELLANO JUAN ELPIDIO en autos caratulados: Castellano Juan Elpidio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 265805 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 7 de junio de 2011. Secretaria N° 2, Dr. Gutiérrez Marcelo. Juez: Dra. Martínez Gavier Susana Esther. 5 días – 14906 - 29/6/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PABLO CAYETANO SAMPIETRO, en autos caratulados "Sampietro Pablo Cayetano – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 1 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez. Dr. Edgardo Battagliero, secretario. 5 días – 14905 - 29/6/2011 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROCHA MANUEL ANTONIO en autos caratulados: Rocha Manuel Antonio - Expte. N° 249017, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 6 de junio de 2011. Juez: Andrés Olcese. M. Fernanda Giordano de Meyer, prosecretario. 5 días – 14896 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba Capital, Guillermo E. Falco, llama, cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante KOSS, DAVID para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "Koss, David – Declaratoria de herederos" Expte. N° 1948856/36 – Cuerpo 1, todo bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio de 2011. Fdo. Dra. María Virginia Vargas, secretaria. 5 días – 14887 - 29/6/2011 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria Nelson Ñañez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ORDEN, MARIO EDUARDO en autos "Orden, Mario Eduardo – Declaratoria de herederos" (Iniciado el 19/5/11) por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, secretario. 5 días – 14886 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAROCCO CARLOS – DEALBERA DOMINGA en autos caratulados: Marocco Carlos – Dealbera Dominga – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2165746/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de junio de 2011. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia. Juez: Dr. Almeida Germán. 5 días – 14885 - 29/6/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Circunscripción Décima Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELLOMO, OSCAR CARLOS en autos caratulados: Bellomo Oscar Carlos – Declaratoria de herederos – Expte. N° 13 Letra B y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30 de mayo de 2011. Secretaria: Dra. Anahí Beretta. Juez: Dr. Gustavo A. Massano. 5 días – 14895 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVACA DOMINGA ELVA en autos caratulados: Avaca, Dominga Elva – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2171469/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2011. Secretaria: Moran de la Vega Beatriz María. Juez: Maciel Manuel José. 5 días – 14894 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ ROSON o JIMENEZ o ROZON, MERCEDES en autos caratulados: Giménez Roson o Jimenez o Rozon, Mercedes – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1936070/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2011. Secretaria: Vargas

María Virginia. Juez: Falco Guillermo Edmundo. 5 días – 14893 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 18ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de NÉLIDA ESTHER MOREDA y/o NÉLIDA ESTHER MOREDA ARGÜELLO, en los autos caratulados "Moreda Arguello y/o Moreda Argüello Nélide Esther – Declaratoria de herederos – Expte. 2163015/36" para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel, Juez. Dra. Lilia Erna Lemhofer, secretaria. 5 días – 14892 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civil y Comercial en autos "Lazaro Guzmán, Juan – Rodríguez, María Elisa – Declaratoria de herederos (Expte. 2152671/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. LAZARO GUZMAN, JUAN y RODRIGUEZ, MARÍA ELISA por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Dra. Guidotti, Ana Rosa, Secretario Juzgado. Córdoba, 13 de junio de 2010. 5 días – 14891 - 29/6/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don RUFINO CARLOS PEREYRA en los autos caratulados "Pereyra, Rufino Carlos – Declaratoria de herederos – Expte. 1941633/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2011. Dr. Fernando Eduardo Rubiolo. Juez. Dra. María Singer Berrotarán, secretaria. 5 días – 14890 - 29/6/2011 - \$ 45

## USUCAPIONES

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 3º Nom., Secretaria de la Dra. Norma S. Weihmüller, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Ochoa, Ivan Orlando y otra c/ Francisco Scaroni - Usucapición", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno compuesto de 19 mts. de Este a Oeste, por 55 mts. de Norte a Sur lindando por el Norte con callejuela Clara, por el Sur con Bv. Corrientes, por el Este con el sitio N° 3 y por el Oeste con el sitio N° 5, cuyo solar es el designado con el N° 4 de la Manzana N° 25 al Norte de la vía férrea, lo que hace una superficie total de 1045 mt²., ubicado en el pueblo de Tío Pujio, Dpto. Tercero Abajo, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Pedro Menard, MP 2911, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-9268 2006 con fecha 12 de Octubre de 2006 ha quedado designado como Lote 17, Mza. 25, Zona Norte, ubicado sobre calle Corrientes N° 151 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. 10 días - 3600 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 2º Nom., Secretaria de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Fabián Francisco Leonardo - Usucapición". Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Se trata de una fracción de terreno designada como Lote N° 7 de la Manzana 20, Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. Sus dimensiones son 37 m. sobre calle Entre Ríos, 55 mts. de fondo y 37 m. sobre calle Beatriz Maldonado; lindando al N.E. con calle Beatriz Maldonado, al S.E. con parcela 4, propiedad de Filomena Garofari de Ferrero, parcela 5 de la misma propietaria, y parcela 6 propiedad del señor Mario Talei; al S.O. con calle Entre Ríos, y al N.O. con parcela 1 sin antecedentes de dominio. Se empadrona bajo el N° 1606-1661995-8. Oficina, marzo de 2011. Llamas de Ferro, Sec.. 10 días - 6686 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Juárez Elena Rosa c/Soria Elena - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (Expte. N° 1336375/36)", cita y emplaza a los herederos de Elena Soria para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco veces. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo A. Villarragut, Juez - Dra. Gabriela Pucheta, Secretaria. 5 días - 4560 - s/c

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Com, Concil. y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaria Nro. 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marin, en autos: "AUDEMARD, d'ALANÇON LOUIS XAVIER MARIE- MEDIDAS PREPARATORIAS- P/ USUCAPION", Expdte. Letra "A", Nro. 35" cita y emplaza a los demandados Osorio Barrera; Federico José Herrera; Diógenes Miranda; Manuel S. Sánchez; Catalina Adelina Miranda de Sánchez y/o sus sucesores; a los herederos de Justo Germán Barrera, Sres. Lucio Alfonso Barrera; Francisco Bidal Barrera, César Abel Barrera, María Jacinto Herrera y Walter Favio Herrera; a Isidora Castro de Vergara; Cándido María Zapata; Félix Vásquez de Novoa; Ricardo Ramón Vullo; María Ana Vullo; Benito del Valle Díaz; Fredy Alonso Díaz; Manuel Castro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir; y a los colindantes Martín Gallardo; Celso Miranda; Osvaldo Moyano; Silvano Moyano; Lucas Nuñez; Roque Sosa; Nicolás Castro; Julio Sánchez; Hugo Barrera; Miguel Agüero; Antonio Pedernera; Maximiliano Contreras; Oscar Castro; Carlos Barrera; Nora Castro; Esperanza Josefina Castro; Lucas Castro; Mabel Güemes; José Zapata; Heriberto Castro; Virginio Buló; Rodolfo Zapata; Celso Aguirre; Esther Barrera; Nicolás Barrera; Rafael Arias; Rafaela Gallardo; Hugo Gómez; Alonso Claudio Maldonado y/o sus sucesores, en su carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (a publicarse por 10 días a intervalos regulares en un período de 30 días en el Boletín



Oficial y diario La Mañana de Córdoba- art. 783 del C.de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Mario César Curto, M.P. 1221-1, aprobado por la Dirección General de Catastro por expediente N° 0033 – 8254/06 con fecha 03/08/06, el inmueble que es objeto de posesión quieta, pública, pacífica e ininterrumpida se describe como: Inmueble constituido por Quince fracciones de campo, que forman parte de una unidad mayor, ubicadas en el lugar denominado Cruz de Caña, Pedanía Higuerras –Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que se designan en dicho plano como: Parcela N° 153-5095, 153-4495, 154-5003, 154-5209, 154-4915, 154-4615, 154-4501, 154-4010, 154-4309, 154-4310, 154-4105- 154-4108, 154-4106, 154-3704, 154-3509, las que se describen y miden: Parcela 153-5095: La figura mide: En su costado NORTE una línea quebrada de cuatro tramos que comienza en el punto veintiuno y se extiende hasta el punto dos; en su costado OESTE una línea quebrada de cinco tramos que comienza en el punto dos y se extiende hasta el punto siete; en su costado ESTE una línea quebrada de catorce tramos que comienza en el punto siete y se extiende hasta el punto veintiuno. La figura cierra una superficie de 76 hectáreas 1,147 metros cuadrados. Esta parcela linda: Al norte con parcela sin designación del Sr. Martín Gallardo; al Oeste con parcela sin designación de propiedad del poseedor, y al Este con parcela sin designación también del Sr. Celso Miranda.- Parcela 154-4915: La figura mide: En su costado OESTE una línea quebrada de cincuenta y cinco tramos que se extiende desde el punto uno al punto cincuenta y cinco; en su costado SUR una línea quebrada de seis tramos que se extiende desde el punto cincuenta y cinco hasta el punto sesenta y uno; en su costado ESTE una línea quebrada de tres tramos que se extiende desde el punto sesenta y uno hasta el punto sesenta y cuatro; finalmente, cerrando la figura, en su costado NORTE una línea quebrada de catorce tramos que se extiende desde el punto sesenta y cuatro hasta el punto uno. La figura cierra una superficie total de 407 hectáreas 1.474 metros cuadrados. La figura linda: al Norte con parcela sin designación del Sr. Osvaldo Moyano, al Oeste el camino público que va desde Cruz de Caña a Soto, del otro costado del camino se encuentra la parcela 154-5209 cuyo poseedor es el Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, al Sur con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, y al Este con parcela sin designación del Sr. Silvano Moyano. Parcela 154-4615: La figura mide: En su costado OESTE una línea quebrada de trece tramos, que se extiende desde el punto uno hasta el punto trece; en su costado SUR una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto trece al punto dieciocho; en su costado ESTE una línea quebrada de sesenta y siete tramos que se extiende desde el punto dieciocho hasta el punto ochenta y cinco; finalmente, su costado NORTE se compone de un tramo que se extiende desde el punto ochenta y cinco hasta el punto uno. La figura encierra una superficie total de 622 hectáreas 1563 metros cuadrados. La figura linda: al Norte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, al Oeste en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, en parte con parcela sin designación del Sr.

Lucas Nuñez, en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Roque Sosa, en parte con parcela sin designación del Sr. Nicolás Castro y en parte con parcela sin designación del Consorcio Caminero; al Sur con camino público que va de Cruz de Caña a la Candelaria, y con parcela sin designación de la Comuna de Cruz de Caña donde existe un Tanque de Provisión de Agua; al Este en parte con dos parcelas sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, y en parte con el Río San Guillermo. Parcela 154-4310: La figura mide: en su costado NORTE una línea recta que se extiende desde el punto uno hasta el punto dos; en su costado OESTE una línea quebrada de treinta y cuatro tramos, que se extiende desde el punto dos hasta el treinta y seis, en su costado SUR una línea quebrada de dos tramos que mide: desde el punto treinta y seis al punto treinta y siete y desde el punto treinta y siete al punto treinta y ocho; finalmente, en su costado Este, una línea recta que se extiende desde el punto treinta y ocho hasta el punto uno. La figura encierra una superficie total de 27 hectáreas 7.252 metros cuadrados. La figura linda: Al Norte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, al Oeste con camino público que va desde Cruz de Caña a Soto, encontrándose del otro costado del mismo la parcela 154-4309 de posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, al Este con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-4108: La figura mide: en su costado OESTE, una línea quebrada de dos tramos desde el punto uno al punto dos y desde el punto dos al punto tres; en su costado SUR, una línea quebrada de un tramo que se extiende desde el punto tres al punto cuatro; en su costado ESTE, formada por una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto cuatro hasta el punto nueve; finalmente, su costado NORTE está formado por una línea quebrada de cuarenta y tres tramos que se extiende desde el punto nueve al punto uno. La figura cierra una superficie total de 80 hectáreas 4.483 metros cuadrados. La figura linda: Al Este con camino público que va desde Cruz de Caña a Higuerras, al Norte en parte con camino público que va desde Cruz de Caña a Higuerras, en parte con parcela sin designación del Sr. Julio Sanchez, en parte con parcela sin designación del Sr. Hugo Barrera, en parte con parcela sin designación del Sr. Miguel Agüero, en parte con parcela sin designación del Sr. Antonio Pedernera, en parte con parcela sin designación del Sr. Maximiliano Contreras, en parte con parcela sin designación del Sr. Oscar Castro, en parte con parcela sin designación del Sr. Carlos Barrera, en parte con parcela sin designación de la Sra. Nora Castro, en parte con parcela sin designación posesión de la Sra. Esperanza Josefina Castro y en parte con parcela sin designación posesión de Lucas Castro; al Oeste con parcela sin designación de la Sra. Mabel Guemes y al Sur con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-4501: La figura mide: en su costado OESTE formado por una línea quebrada de siete tramos que se extiende desde el punto uno al punto siete; en su costado SUR formado por una línea quebrada de veintitrés tramos que se extiende desde el punto siete al punto treinta; en su costado ESTE una línea quebrada de dieciocho tramos que se extiende desde el punto treinta al punto cuarenta y ocho; finalmente, en su costado NORTE una línea quebrada de sesenta tramos que se extiende desde el punto cuarenta y ocho

al punto uno. La figura encierra una superficie total de ciento once hectáreas 3.738 m2. La figura linda: Al Norte con camino público que va desde Cruz de Caña a Higuerras, al Oeste en parte con parcela sin designación del Sr. José Zapata, en parte con parcela sin designación del Sr. Heriberto Castro, y en parte con parcela sin designación del Sr. Virginio Buló; al Sur en parte con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon y en parte con parcela sin designación del Sr. Rodolfo Zapata y en parte con parcela sin designación del Sr. Celso Aguirre, y al Este con camino público que va desde Cruz de Caña a Higuerras. Parcela 153-4495: La figura mide: en su costado OESTE una línea recta que se extiende desde el punto uno al punto dos, en su costado SUR una línea recta que se extiende desde el punto dos al punto tres, en su costado ESTE una línea recta que se extiende desde el punto tres al punto cuatro; y finalmente, su costado NORTE una línea recta que se extiende desde el punto cuatro al punto uno. La figura tiene una superficie total de diecinueve 19 hectáreas 2.061 m2. La parcela linda: En su costado Norte, Sur y Este con parcela sin designación de Rodolfo Zapata, y en su costado Oeste con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-4106: La figura mide: en su costado NORTE una línea recta que se extiende desde el punto uno al punto dos; en su costado OESTE una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto dos al punto siete; en su costado SUR una línea recta que se extiende desde el punto siete al punto ocho; finalmente, en su costado ESTE un línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto ocho al punto uno. La figura cierra una superficie total de ocho hectáreas 9.981 metros cuadrados. La parcela linda: en su costado Norte y Este con camino Público, y en su costado Sur y Oeste con parcela sin designación de Mabel Guemes. Parcela 154-3704: La figura mide: en su costado OESTE una línea quebrada de veintidós tramos que se extiende desde el punto veintisiete al punto ocho; en su costado SUR una línea quebrada de ocho tramos que se extiende desde el punto ocho al punto dieciséis; en su costado ESTE una línea quebrada de dos tramos que se extiende desde el punto dieciséis hasta el punto dieciocho; en su costado NORTE una línea quebrada de nueve tramos que se extiende desde el punto dieciocho hasta el punto veintisiete La figura encierra una superficie total de ciento trece hectáreas 9.443 metros cuadrados. La parcela linda: En su costado Norte parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon y en parte con parcela sin designación de la Sra. Mabel Guemes, en su costado Oeste con el Arroyo El Salto, al Sur con parcela sin designación de la Sra. Esther Barrera, al Este con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-3509: La figura mide: en su costado NORTE una línea quebrada de dos tramos que se extiende desde el punto veintiuno al punto dos; en su costado ESTE una línea quebrada de nueve tramos que se extiende desde el punto dos hasta el punto once; en su costado SUR una línea recta que se extiende desde el punto once al punto doce; finalmente, en su costado ESTE una línea quebrada de nueve tramos que se extiende desde el punto doce al punto veintiuno. La figura encierra una superficie total de 387 Hectáreas y 1.247 metros cuadrados. La parcela linda: En su costado Norte y Sur con parcelas sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, en su costado

Este con parcela sin designación, posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon; en su costado Oeste en parte con parcela sin designación del Sr. Nicolás Barrera, en parte con parcela sin designación del Sr. Rafael Arias, y en parte con camino público. Parcela 154-5003: La figura mide: En su costado SUR una línea quebrada de noventa y seis tramos, que se extiende desde el punto uno al punto noventa y seis; en su costado ESTE una línea quebrada de sesenta y siete tramos que se extiende desde el punto noventa y seis hasta el punto ciento ochenta y tres, en su costado OESTE una línea quebrada de diecinueve tramos que se extiende desde el punto ciento ochenta y tres hasta el punto uno. La figura encierra una superficie total de 634 Hectáreas, 9.698 metros cuadrados. La parcela linda: al Norte en parte con parcela sin designación de la Sra. Rafaela Gallardo, en parte con parcela sin designación del Sr. Hugo Gomez, en parte con parcela sin designación del Sr. Martín Gallardo, en parte con parcela sin designación del Sr. Celso Miranda; al Oeste con la misma parcela sin designación del Sr. Celso Miranda, hacia el Sur con camino Público que va desde Cruz de Caña a La Higuera, lindando del otro costado del camino con parcela designada como 154-4501 de posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon; y lindando finalmente también en su costado Sur con parcela sin designación del Sr. Celso Aguirre; al Este linda con el Arroyo Grande, en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon, y en parte con parcela designada como 154-5209 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154-5209: La figura mide: En su costado ESTE una línea quebrada de cuarenta y cuatro tramos que se extiende desde el punto sesenta y ocho hasta el punto ciento doce; en su costado SUR una línea quebrada de seis tramos que se extiende desde el punto ciento doce al punto seis; en su costado ESTE una línea quebrada de cincuenta y cuatro tramos que se extiende desde el punto cinco al punto cincuenta y nueve; en su costado NORTE una línea quebrada de quince tramos que se extiende desde el punto cincuenta y nueve al punto sesenta y ocho. La figura encierra una superficie total de 532 hectáreas, 2.849 metros cuadrados. La parcela linda: al Norte con parcela sin designación del Sr. Hugo Gomez, al Oeste en parte con parcela sin designación de la Sra. Rafaela Gallardo, en parte con el Arroyo Grande colindando en su otra orilla con la parcela 154-5003 de posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon y en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon; al Sur con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon y al Este con el Río San Guillermo, colindando en su otra orilla con parcela 154-4915 también posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alançon. Parcela 154 – 4309: La figura mide: En su costado NORTE, una línea recta que se extiende desde el punto sesenta y dos al punto sesenta y tres; en su costado OESTE una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto sesenta y tres al punto sesenta y ocho; en su costado SUR una línea quebrada de cuarenta y siete tramos que se extiende desde el punto sesenta y ocho al punto veintisiete; y finalmente en su costado ESTE una línea quebrada de treinta y cinco tramos que se extiende desde el punto veintisiete al punto sesenta y dos. La figura cierra una superficie total de 227 hectáreas 5.208 metros cuadrados. La parcela linda: al Norte con parcela sin designación de propiedad del Sr.

Louis Marie Xavier Audemard d'Alañon, al Este con camino público que va desde la Localidad de Cruz de Caña a Soto, colindando en el otro costado del camino con la parcela 154-4310 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alañon, y hacia el Oeste y Sur con el Arroyo Cruz de Caña, y en parte con parcela sin designación posesión de Alonso Claudio Maldonado. Parcela 154 – 4105: La figura mide: En su costado OESTE una línea quebrada de cuatro tramos que se extiende desde el punto uno al punto cuatro; en su costado SUR una línea quebrada de quince tramos y que se extiende desde el punto cuatro al punto diecinueve; en su costado NORTE una línea quebrada de diecinueve tramos que se extiende desde el punto diecinueve al punto uno. La figura encierra una superficie total de 22 hectáreas 6.691 metros cuadrados. La parcela linda: hacia el Norte con el Arroyo Cruz de Caña, colindando en la otra margen con la parcela 154-4309 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alañon; hacia el Oeste con parcela sin designación de la Sra. Mabel Guemes y hacia el Sur con camino público. Parcela 154– 4010: La figura mide: En su costado NORTE una línea quebrada de trece tramos que se extiende desde el punto uno al punto trece; en su costado NORTE una línea quebrada de veintitrés tramos que se extiende desde el punto trece al punto uno. La figura encierra una superficie total de una hectárea 2.149 metros cuadrados. La parcela linda: hacia el Noreste con el Arroyo Cruz de Caña, colindado en el otro costado del arroyo con la parcela designada como 154– 4390 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d'Alañon; y hacia el Suroeste con camino público, colindando en el otro costado del camino en parte con parcela designada como 154 – 4108, y en parte con parcela sin designación posesión de la Sra. Esperanza Josefina Castro, en parte con parcela sin designación de la Sra. Nora Castro, en parte con parcela sin designación del Sr. Carlos Barrera, en parte con parcela sin designación del Sr. Oscar Castro, en parte con parcela sin designación de propiedad Maximinio Contreras, en parte con parcela sin designación del Sr. Antonio Pedernera en parte con parcela sin designación del Sr. Miguel Agüero, en parte con parcela sin designación del Sr. Hugo Barrera y en parte con parcela sin designación del Sr. Julio Sánchez. La totalidad de las parcelas descriptas totalizan una superficie de 3.272 hectáreas 8.984 metros cuadrados, las que conforman UNA SOLA UNIDAD ECONÓMICA Y NO PODRÁN SER TRANSFERIDAS EN FORMA INDEPENDIENTE. CONDICIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE: a) ubicación y designación: Departamento Cruz del eje, Pedanía Higuera – Candelaria, Lugar Cruz de Caña, Lotes (153) 5095 y 4495; (154) 5003, 5209, 4915, 4615, 4501, 4010, 4309, 4310, 4105, 4108, 4106, 3704, 3509. b) nomenclatura catastral: Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera – Candelaria, Hoja 153 - 154, Parcelas (153) 5095 y 4495; (154) 5003, 5209, 4915, 4615, 4501, 4010, 4309, 4310, 4105, 4108, 4106, 3704, 3509.- El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 Ley 8904. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez); Dra. Adriana Sánchez de Marin (Secretaria). Cruz del Eje, 1 de julio de 2010. Oficina 10/ 05 /2011.

10 días – 9028 – s/c.-

En los autos caratulados: "CEJAS ROBERTO ELEUTERIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nº 1546113/36" Juzgado de 1º Instancia y 17º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Domínguez Viviana

Marisa se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Abril de 2.011. Agréguese.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez días y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (Art. 786 del C.P.C.). Firmado Dra. Beltrome Verónica Carla, Juez y Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria. El inmueble objeto del Juicio es el siguiente: inmueble ubicado en calle Estrellita S/N en Barrio Villa Rivadavia Anexo de la ciudad de Córdoba con la denominación Manzana 12 lote 24, y consta de una superficie de 1419,45 metros cuadrados midiendo 29 metros de ancho y de largo 49,15 metros; los colindantes de dicho inmueble son los Señores Vicente Domínguez, con domicilio en calle Tres Lote 23 Manzana doce, Salvador Zamar, con domicilio en Copiapó 83, Tomás Lázaro palma con domicilio en calle Dos Lote 20 Manzana 1 y Rodolfo Dardati, con domicilio en calle Estrellita Nº 7756; todos de Bº Villa Rivadavia Anexo A de la ciudad de Córdoba. Nomenclatura Catastral: El lote baldío descripto presentemente se identifica por lotes 1, 2, 3, 4,5, y 6 de la manzana 12 Dominio 3981 Folio 4450 Tomo 18 Año 1930 Número de Cuenta 11013002223/6, 11013002224/6, 11013002225/6, 11013002226/6, 11013002227/6 y 11013002228/6. Afectaciones dominales parciales: Número de Orden 3981 folio 4450 número de escritura 15617 con certificado 30547.-

Nº 9603 – s/c.

Villa Cura Brochero. En Autos: "MENGHI VICTOR ORLANDO - USUCAPION" que tramitan por ante este Juzgado Civil y Com.(Sec.Dra.Troncoso); se ha resuelto citar y emplazar a Ernesto Cordeiro o Sucesores de Ernesto Cordeiro, María Inés Acquafresca de Ramoni y Raimundo Angel Luis Ramoni o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a la Sociedad en Comandita por Acciones, Roberto Arturo Pereyra o sus Sucesores, como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre la calle Presbítero Domingo Acevedo s/n de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia (M.P.1114/1), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de marzo de 2003, en Expte.

Nº0033-71800/02, se designan como Lote 9 de la Manzana 20, que mide y linda: al Norte, setenta y siete metros veintiséis centímetros (línea C-D), con posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones; al Sudeste, cincuenta y tres metros diecinueve centímetros (A-B), con Roberto Arturo Pereyra (hoy Posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones); al Noreste, cincuenta y siete metros sesenta y un centímetros (B-C), con calle Presbítero Domingo Acevedo; y al Sudoeste, ochenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (D-A), en parte con Suc. de Ernesto Cordeiro (hoy Posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones), en parte con Raimundo Angel Romani oy Posesión de "La Federala" Soc. en Comandita por Acciones) y en parte con mundo Angel Romani (hoy Posesión de Francisco Diecidue); lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS, SETENTA Y TRES DECIMETROS CUACADOS (4.453,73mts.2).- Oficina, de Marzo de 2011 .-

10 días – 5685 – s/c.-

Villa Cura Brochero. En Autos: "DEPALO BELEN DAMARIS Y OTROS - USUCAPION" que tramitan por ante este Juzgado Civil y Com.(Sec.Dra.Troncoso); se ha resuelto citar y emplazar a Benjamín Bazán, Josefa Altamirano, Pedro Bazán, Ipólito Bazán, Ramón Villarreal, Fortunato Villarreal, Luis Cuello, Gustavo López y María Pabla López o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Lorenzo, como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 6 de Setiembre de 2006 en Expte. Nº 0033-10957/06, se designa como LOTE 203-1694, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Sudoeste, 457,12mts. (línea 1-2); luego 160,09mts. (2-3); 114,01mts. (3-4); 226,15mts. (4-5); 22,63mts. (5-6); 29,20mts. (6-7); 38,61 mts. (7-8); 44,1º mts. (8-9); 44,25mts. (9-10); 5,11mts. (10-11); 27,96mts. (11-12); 24,94mts. (12-13); 22,81 mts. (13-14); 25,60mts. (14-15); 7,18mts. (15-16); 28,13mts. (16-17); 26,62mts. (17-18); 3,90mts. (18-19); 56,13mts. (19-20); 11,65mts. (20-21); 104,75mts. (21-22); 44,54mts. (22-23); 25,04mts. (23-24); 107,30mts. (24-25); 181,96mts. (25-26); 54,79mts. (26-27); 34,00mts. (27-28); 95,76mts. (28-29); 20,17mts. (29-30); y 236,31 mts. (30-1); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de DIECINUEVE HECTÁREAS, NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS, TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (19 has. 9,148,32mts.2); y linda: al Norte, en parte con Josefa Altamirano (Parc.s/nomencl.), y en parte con Pedro Bazán (Parc.s/nomencl.); al Sud, en parte con Fortunato Villarreal, en parte con Suc. de Ramón Villarreal (Parc.s/nomencl.), y en parte con Ipólito Bazán (Parc.s/nomencl.); al Este, en parte con Hermanos de Caridad (Parc.s/nomencl.), en parte con María Pabla López (Parc.s/nomencl.), y en parte con Luis Cuello y Gustavo López

(Parc.s/nomencl.); y al Oeste, con calle pública.- Oficina, de Marzo de 2011 .Fanny mabel troncoso , secretaria.-

10 días – 5683 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia I, Caseros Nº 551, 2º Piso, sobre pasillo central) de la ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados "ZUMEL María Alicia y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 879565/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y OCHO. Córdoba, treinta de marzo de 2011. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. María Alicia Zumel, D.N.I. Nº 14.735.067, y José Roberto Zumel D.N.I. Nº 10.051.964 y en consecuencia, declarar que han adquirido la propiedad del inmueble rural que se describe como: Una fracción de terreno rural de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "Ojo de Agua", pedanía Talas del Departamento San Javier, la que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Buffardini visado en expediente nº 033-90040/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia se designa como parcela 2912-2546 con una superficie de 473 hectáreas 510 m2, nº de cuenta en D.G.R. 2905-0.229.715/3. 2) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada. 3) Diferir la regulación de los letrados intervinientes para cuando exista base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y glósese en autos la copia que expido. FIRMADO: Dr. Garzón Molina, Rafael: Juez.

Nº 9027- 10 días – s/c.

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en autos "GOMEZ FIOLE, JUAN MANUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. Nº 39914, tramitados en Secretaría Nº 1 del Tribunal, en los que se tramita la demanda de USUCAPION respecto del inmueble fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene forma parte sud de otra mayor superficie la que a su vez es parte de la Estancia Angora, situada en an Antonio, Pedanía Santiago, Dto. Punilla, Provincia de Córdoba sup. 88 has. 4582 mts. 2 o lo que resulte de los siguientes limites: al Norte, con propiedad de Anibal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sud con Félix Benito Valdivia, Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al Este con sucesión de P. Valdez y al Oeste con Arroyo San Antonio, Inscripto en el RGP a la Matrícula 1167450 Dº 34950 Folio 41294/1953. CITA A LOS COLINDANTES DEL MENCIONADO INMUEBLE YA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez (diez) días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días otorgado para la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

10 días – 10064 – s/c.-

El Señor Juez Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "MUSSINI DANTE CEFERINO Y OTRA – MEDIDAS PREPATARIAS DE USUCAPION – HOY USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo



apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapición Exp. de Mensura N° 0588 000625 2009, empadronado en Cuenta N° 1803-0079881/9 a nombre de Lemensa de Panizza María, con una superficie de 2499,08 m<sup>2</sup>., Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dep.: 18, Ped.: 03, Pblo.: 19, C: 03, S:01, M:001, P: 009, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 Mz. 01 C-03 -S01 M.F.R. N° 976.344, lindando al oeste con calle Estrada, al norte con resto parcela 02, al este con parcela a nombre de Pablo Daniel Mattone, Atilio Mattone y Mario Marcelo Mattone y al sur con parcela de Dante Ceferino Mussini y Sonia Noemí Gamba de Mussini.- Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Horacio M. Espinosa, Secretario. Of. 25/04/2011.- 10 días.-

10 días - 10522 - s/c.-

VILLA MARÍA - La Señora Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria Dra. María Aurora Rigalt, en autos: "Dal Molin de Cafaratti Francisca Eva y otros - Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 10 de Mayo de 2010... Cítese y emplácese a comparecer y a estar a derecho a los herederos del señor Rafael Tudela en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía... Firmado: Dra. María Soledad Fernández, Prosecretaria Letrada.

5 días - 9327 - 29/6/2011 - s/c.-

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GUZMAN, JORGE MARCOS Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio M Espinosa, cita y emplaza al Sr. Selinger José Alfredo y/o sus herederos y a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe Infra, para que en el término de 5 días, de vencido el término de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts 783 y 787 Cód. Proc.).- Descripción del Inmueble: se halla emplazado a los 20,00 mts. del vértice Noroeste de la Manzana oficial A2, de la localidad de Huanchilla, sobre línea de edificación de calle San Martín, esta designado como parcela 37 y lote 03. El costado Noreste, línea A-B tiene 10,00 mts. de longitud; el costado Sureste: línea B-C tiene 30,00 mts. de longitud; el costado Suroeste: línea C-D tiene 10,00 mts. de longitud y el costado Noroeste, línea D-A tiene 30,00 mts. de longitud. Sus ángulos internos son todos 90°00'00" y superficie de 300,00 mts<sup>2</sup>. Linderos: Noreste, con calle San Martín; Sureste: Parcela 4, de Jorge Marcos Guzmán y Silvia Esther Komronsky; Suroeste: Parcela 36, de Propiedad Desconocido; Noroeste: Parcela 2, de Propiedad Desconocido. El inmueble se halla descripto a nombre de Selinger José Alfredo, se encuentra Inscripto ante el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 261 059 y empadronado en la DGR bajo el N° de cta. 180118276408, confeccionado por el Ingeniero Sibilla en expediente N° 0033-42759/2008.- La Carlota, 24 de febrero de 2011. Nölter, Prosec..

10 días - 6000 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 10 C.y C. Fernando Aguado, Secr N°2, en "Bazán Miguel Angel y Otra - Prepara Demanda De Usucapion - (Hoy Usucapición) N° 40/09"- Decreta: Atento a las constancias de autos,

imprímase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase.- Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los terminas del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Notifíquese. Recaratúlese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Dra. Ana Rosa Zeller (Prosecretaria). Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. José Luis Marinelli, matricula profesional N° 3599, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pda. expte. N° 0580-000061/08 de fecha 24/02/2009, a saber: "Un inmueble ubicado en Barrio Callejón Los Olmos de la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, que se describe como lote 35, Nomenclatura Catastral 14-01-08-C,02-S,05,M-101-P-020, cuyos límites son al Norte con resto de la parcela afectada a nombre de Juana Saturnina Gómez de Urquía, Matricula N° 1.225.527, al Este y Sur, con parcelas sin designación catastral ni datos de empadronamiento, al Oeste con calle Balbino Espeche, lo que hace una superficie total de Trescientos Cuarenta y Dos Metros Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados (342,02Dm<sup>2</sup>). Empadronado en la Cuenta N° 14010738203-4 a nombre de Gómez de Urquía Juana S., con domicilio tributario en 9 de Julio N° 1573 de esta ciudad de Cruz del Eje y con domicilio en calle Callejón de Los Olmos, Banda Poniente de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, según informe de las reparticiones publicas.- Afecta en forma parcial el inmueble Lote 35, inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad, Matricula N° 1.225.527, Antecedente Dominial N° 17421, Folio N° 21231, Tomo N° 81, Año 1957, a nombre de Gómez de Urquía Juana Saturnina. Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Angulo (Secretario). 14 de febrero de 2011. Z. de Konicoff, Prosec..

10 días - 4347 - s/c

ALTA GRACIA. "La señora Jueza de lo Instancia en lo Civil, Com, Conciliación y Fila de Alta Gracia, Sec. Dr. Reyes, en autos "Pereyra Angela Graciela - Medidas Preparatorias-Usucapición", ha dictado la siguiente resolución "Altra Gracia, 26 de agosto de 2010... Cítese y emplácese al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapición Las Perdices Ferias S.A. para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se

consideren con derecho al inmueble que se describe como Inmueble ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, lote identificado catastralmente como circunscripción 04, sección 01, Manzana 0o4, Parcela 001, designado según plano como Lote Uno de la Manzana Cinco, cuyas medidas y linderos son 9,46 m de frente al Norte en línea curva formando esquina con calle Talcahuano y Paseo de Julio, 20,70 m en su contrafrente sud, lindando con lote uno A, 18,31 M de fondo al Este y frente al Paseo de Julio, 20,81 de fondo al oeste y frente a calle Talcahuano, con una superficie total de 260,30 m<sup>2</sup>. Dominio n° 26252, Folio 31383, Tomo 126, Año 1982, que surgen del informe del registro de la propiedad y Dirección Gral. de Catastro (fs. 119/121 y 74/82) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 PCP). Publíquese edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora...Fdo. Nazaria Kinen.- Prosecretaria- Graciela Vigilanti- Juez."

10 días - 5904 - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GUZMAN, JORGE MARCOS Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio M Espinosa, cita y emplaza al Sr. Selinger José Alfredo y/o sus herederos y a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe Infra, para que en el término de 5 días, de vencido el término de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts 783 y 787 Cód. Proc.).- Descripción del Inmueble: se halla emplazado a los 20,00 mts. del vértice Noroeste de la Manzana oficial A2, de la localidad de Huanchilla, sobre línea de edificación de calle San Martín, esta designado como parcela 37 y lote 03. El costado Noreste, línea A-B tiene 10,00 mts. de longitud; el costado Sureste: línea B-C tiene 30,00 mts. de longitud; el costado Suroeste: línea C-D tiene 10,00 mts. de longitud y el costado Noroeste, línea D-A tiene 30,00 mts. de longitud. Sus ángulos internos son todos 90°00'00" y superficie de 300,00 mts<sup>2</sup>. Linderos: Noreste, con calle San Martín; Sureste: Parcela 4, de Jorge Marcos Guzmán y Silvia Esther Komronsky; Suroeste: Parcela 36, de Propiedad Desconocido; Noroeste: Parcela 2, de Propiedad Desconocido. El inmueble se halla descripto a nombre de Selinger José Alfredo, se encuentra Inscripto ante el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 261 059 y empadronado en la DGR bajo el N° de cta. 180118276408, confeccionado por el Ingeniero Sibilla en expediente N° 0033-42759/2008.- La Carlota, 24 de febrero de 2011. Nölter, Prosec..

10 días - 6000 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Olocco Maria Estheher - Usucapición", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Mima Conterno de Santa Cruz, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro un periodo de treinta días, en el "El Diario Local", a fin de que concurren a

deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del Cód. cit.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech - Juez - Fdo.: Dra.: Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana oficial letra "T", lote 11 (hoy en plano lote 25), ubicada en la esquina de calles Lago Lacar y Av. Humberto Barberis del Barrio Villa Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, circuladas por las calles Lago Mascardi al Norte, Lago Lacar al Sur, San Jorge al Este y la Avenida Humberto Barberis al Oeste. Según plano la citada fracción esta formada al Norte por la línea C-D- que tiene 40,00 metros, lindando con parcela 10 de Dora Garesio de Monetti, Enrique Monetti, Alfredo Juan Monetti, Ana Maria Monetti de Debiaggi y Graciela Dora Monetti de Moretti; Este la línea D-A- de 23,00 metros, lindando con la parcela 12 de Jorge Edgardo Cavallo; al Sud la línea A-B tiene 40,00 metros lindando con la calle Lago Lacar, al Oeste la línea B-C- tiene 23,00 metros lindando con la Av. Humberto Barberis lo que hace una superficie total de 920,00 mtrs<sup>2</sup>, estando todos los limites materializado con alambrados.- Villa María, 01 de marzo de 2011.- Fdo.: Dra.: Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria.

10 días - 6181 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Neme, Gustavo Guillermo - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición" (Expte. N° 1130095/36 - Cuerpo 2) cita y emplaza a Maria Luisa Arias y/o sus sucesores, Julia Arias y/o sus sucesores y Tomasa Neyrot y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se corresponde con una parcela designada con el Número QUINCE, con un frente de diez metros (10 mts.-) y un fondo de cuarenta metros (40 mts.-) lo que hace una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2) que forma parte de un Lote designado con el número CUATRO de la manzana SEIS, ubicado en calle Gregorio Vélez N° 3669, B° Cerro de las Rosas, que mide diez metros (10 mts.-) de frente al Nor-Este sobre la Avda. Gregorio Vélez, por cuarenta metros (40 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2), lindando ai Nor-Este con la Avda. Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote N° 3, al Nor-Oeste con el resto del mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana N° 6, Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al N° 33.710, F° 41.150, año 1955 y al N° 37.902, F° 48.452, año 1965 a nombre de Julia Arias y María Luisa Arias.- Oficina Córdoba, 31 de marzo de 2011. Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez - Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.-

10 días - 6956 - s/c

RIO TERCERO. El señor juez en lo civil y comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados

"TOBANELLI GUSTAVO DARIO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "T" n° 01 ordena citar y emplazar al demandado señor ANGEL GONZALEZ CALVO ó / CALVO y al Sr. ALDO HUMBERTO VISANI , bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 29 de noviembre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del C de P. C. cítese y emplácese al demandado Sr. Angel González Calvo para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese al colindante Señor Aldo Humberto VISANI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos Publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Juez. Dr. Rafael Garzón. Secretaria S. de Coria.-

10 días - 7107 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en io Civil, Comercial, Conciliación y Famsiía de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Nañez, día y emplaza, en los autos caratulados: "Zabala, Eduardo Julio s/ Usucapión- Expte letra "Z"- N° 01" a los demandados Sres. Nuncio Martello, Clemente Martello, Carmen Castellano de Martello, Horacio Alberto Martello y Castellano, y Dante Edgardo Martello y Castellano o sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceras comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres Marcos Fabián Llanos, Sandra Mariel Sosa, Osvaldo Virgilio Lofiego Mana Elena Rella de Busatto, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto de! juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Fracción de terreno designado como Lote N° 1 de la Mza. 83 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla. Pcia. de Cba., que mide: setenta metros en cada uno de sus costados Nor-Este y Nor-Oeste por donde linda con calles públicas y treinta mts. setenta cms en cada uno de sus costados Sud-Este y Sud-Oeste, por donde linda con los lotes dos y trece, o sean Dos mil dentó cuarenta y nueve metros cuadrados Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 54348 Año 1949 y Folio N° 52264 Año 1977. Titulares Registrales: Martello Nuncio 33%; Martello Clemente 33%, Castellano de Martello Carmen 16,66%; Martello y Castellano Horacio Alberto 8,33% y Martello y Castellano Dante Edgardo 8,33% N° de Cta. DGR. 23030543625/4. 2o) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Valle de Punilla esquina Tres Colinas, B° El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Biale Massé, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cordoba, Sup. del Terreno: 2.149 M2, y linda: Al Noreste: Colinda con calle Tres Colmas -Al Sureste: Colinda con lote 2 parcela 2 de Marcos Fabián Llanos y Sandra Mariel Sosa. Al Suroeste: Colinda con lote 13 parcela 13 de Mana Elena Rella de Busatto. Al Noroeste: Colinda con calle Valle de Punilla.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza- Dra. Ileana Ramello.-Pro- Secretaria Letrada.-

10 días - 7333 - s/c

El Señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Zabala, Eduardo s/ Usucapión- Expte letra "Z"- N° 14" al demandado Sr. Félix Levy y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Ezequiel Llera Achaval, Mario Rogers Santillán, Beatriz Basigalup de Crovetto y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1o) Según Título: Lote de terreno designado con el N° 4 de la Mza. 83 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pda. de Cba., que mide por ser de forma irregular 56,81 mts. en su costado N.; 20 mts. en su costado E; 45,98 mts. en su costado S.; y 22,75 mts. en su costado O., o sean 1.027,70 MTS2, y linda: al N., con el lote 3; al E., con calle publica, al S., con el lote 5; y al O. con el lote 8. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1027570 (23). N° de Cía. DGR. 23030499873/9- 2o) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas s/n°, B° El Mirador del Lago San Roque, de la localidad de Biale Massé, Pedanía Rosario, Depto. Punida, Pcia. de Córdoba, Sup. del Terreno: 1.022,70 M2, que linda: Al Norte: Colinda con lote 3 parcela 3 de Beatriz Basigalup de Crovetto, Al Este: Colinda con calle Tres Colinas. Al Sur Colinda con lote 5 parcela 5 de Ezequiel Llera Achaval. Al Suroeste: Colinda con: lote 8 parcela 8 de Mario Rogers Santillán.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello.- Prosecretaria Letrada.-

10 días - 7334 - s/c

La Srta. Juez de lo Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en los autos caratulados: "Perone Roberto Enrique s/ Prescripción Veinteñal" cita y emplaza a Molina Osvaldo Alberto, Patuglio Bautista y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, que según plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, se designa como lote 11 de la Manzana A. mide veinte metros en su frente al Norte sobre calle Malvinas Argentinas por 50,00 ms de fondo en su frente Oeste sobre calle Venezuela, y sobre el lado Este linda con el lote 3, parcela 3. del Sr. Osvaldo Alberto Molina y al Sud linda con el lote 4, parcela 10 de titularidad de Bautista Patuglio. Inscripto al Dominio N° 35993 F° 44934 T° 180 Año 1964. a nombre de Emma Alejandrina Beltrán de Cometta. afectando en forma total los lotes 5 y 6 de la Manzana A, empadronado en cuenta n° 1502-0667958/3 Nom. Cat. Dpto. 15; Pedanía 02; pueblo 07; Circunscripción 01; sección 01 Mza 036; parcela 11 por el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar

intervención en los presentes y deducir oposición. H. Renancó, 24 de febrero de 2011. Notifíquese. Of.: 27/4/11. Firmado: Nora G. Lescano, Juez. Toledo, Prosec..

10 días - 7996 - s/c

VILLA MARÍA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos caratulados "Mazzini Ramón - Sumaria Veinteñal" se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Número Uno.- Villa María, cuatro de febrero de dos mil once.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Aclarar la parte de "Vistos", y el "Resuelvo" de la Sentencia Número Trece, de fecha cinco de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Uno, en lo que respecta a la descripción del inmueble conforme antecedentes dominiales, la que deberá leerse de la siguiente manera: "... una fracción de terreno ubicada en calle Tucumán 1639, de la ciudad de Villa María. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 04 Localidad 22, C03 SOI M039 P046.- Como resultado de la Mensura puede describirse la posesión como un lote de figura irregular, con ángulos internos de 90° y 270°, cuyos lados miden y lindan así: Lado sureste, línea A-B, tiene una longitud de 10,00m, y linda con calle Tucumán. Se encuentra materializado su límite por muro descubierto de 0,20m de espesor, en una longitud de 4.90m desde A, y luego por muro cubierto de 0.30m de espesor. Lado noreste, es una línea quebrada de tres tramos, la primera de las cuales - línea B-C- tiene una longitud de 44,67m, con un límite materializado respectivamente, desde B hasta la progresiva 10.79m por muro de 0.30 de 3m de altura, hasta la progr 12.59m por muro de 0.15m de 3m de altura, hasta la progr. 31.35m no tiene materialización, y finalizando hasta C hay muro de 0.15m de 3m de altura; el segundo tramo - línea C-D- tiene una longitud de 1,20m y está materializado por muro de 0.15m y altura 1.80m; el tercer tramo -línea D-E- tiene una longitud de 2,83m y está materializado por muro de 0.15m y altura 1.80m. Linda este costado en parte con la parcela 17 de Néstor Miguel Girando, inscripta al D° 16625 F° 20861 T° 84 A° 1963, en parte con la parcela 15 de Oscar Pedro AIASSA, inscripta al D° 39947 F° 38977 T° 156 A° 1963, en parte con la parcela 14 de Elena Josefa Bianco de Trucchi, inscripta a la matrícula 245.158, y en parte con el resto de la parcela 18, en posesión de Roque Alonso Nieto. Lado noroeste, línea E-F, tiene una longitud de 8,80m, y linda con la parcela 34 de Roberto Bernabé Machado, Roberto Raúl Machado y Beatriz del Carmen Machado de Mana, inscripta a la Matrícula 193.467. Se encuentra materializado su límite por, muro de 0.15m de 2.3m de altura. Lado suroeste, línea F-A, que cierra la figura, tiene una longitud de 47,50m, y linda en parte con la parcela 30 de Marta Fabiana Duarte de Delpino, inscripta a la Matrícula 235.724 y en parte con la parcela 29 de Eduardo Héctor Bonzi, inscripta a la Matrícula 1.249.623. Este costado está materializado por muro de 0.32m por 3m de altura. Los ángulos internos son de 270° en el vértice D, y en los restantes vértices es de 90° Así resulta que el lote tiene una superficie según Mensura de 471,60m2. El lote está edificado.- Todo conforme al plano de medida que se adjunta identificado con el N° de Expte. 1320/0033/44639/78, confeccionado por el Ingeniero José Hugo Pagliero, rectificado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard y aprobado en la Dirección de Catastro con fecha 13 de Octubre de 2010 según expediente 0588 - 001147 -

2010.- La fracción de terreno descripta precedentemente es una parte menor de un inmueble de mayor superficie que se encuentra inscripto ante Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 6725, Folio 8187 del año 1946 (hoy matrícula N° 1061566) y que se describe como "Fracción de Terreno: con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Ped. y Municipio de la Ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, antes Tercero Abajo, Pda. de Cba., que mide: 10 mts. de fte. al E., por 52,50 mts. de fdo., o sea una Sup. Total de 525 mts.2, lindando: al N, con de Antonio Alfonso y Antonio Struc, hoy sucesión de Josefa Rovira de Serra, Rosa Serra de Rovira y José López; al S., con mas terreno del vendedor, Señor Francisco Saine; al E., calle pública de por medio, con sucesores de Alejandro Gómez, hoy calle Tucumán, prolongación; y al O., con de Alfredo Rigoni, Clodomiro Ceballos y Francisco Guerrero, hoy Juan L. Lago." II) Ampliar el punto II) de la parte resolutive del Auto Número Doscientos Veinte de fecha veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, el que quedará redactado de la siguiente manera: ..."Ordenar la inscripción vía judicial en el Registro General de Propiedades y Dirección General de Rentas del inmueble objeto del presente juicio, en las proporciones expresadas en los vistos de la presente resolución y que constan en la escritura de cesión...". III) Librese oficios al Registro General de la Provincia y Dirección de Rentas a los fines de las anotaciones pertinentes. IV) Protocolícese y agréguese copia. Firmado: Fernando Flores, Juez"; Oficina, 14/04/2011. Hochsprung, Sec..

10 días - 8191 - s/c

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta, Nom., Secretaria del Dr. Elio Pedernera, de la ciudad de Río Cuarto, en autos; "Besso, José Luis y Patricia Alejandra Calderón - Usucapión" Expte. Letra B N° 96 Año 2008, cita y emplaza a la demandada Ermida Catalina Maria Sereno de Del Villar, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, Lote de Terreno: de forma irregular designado con el NUMERO 7 de la Manzana "H", en un plano especial de fraccionamiento de una mayor superficie, ubicado en Barrio Marques de Sobremonte, al S.O. de la Plaza General Roca de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dpto. del mismo nombre, Prov. de Cba., cuyo lote de conformidad al plano de subdivisión, consta de las siguientes medidas y linderos: mide 10 mts. de frente al N. y sobre Av. Publica; en su lado S" 10,03 mts.; al E 33,54 mts. y ai O. 34,74 mts., lo que hace una Sup. Total de 343,40 mts.2, Lindando: al N., con Avda. Pública; al S. con Serapio Allende, al E., con el lote 6 y al O. con el lote 8, todos de la misma manzana y plano, encontrándose inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia a la Matrícula N° 830.246 (24-05), para pus dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes: Sixto Suárez, Maris Lucia Chiara de Suárez, Miguel Ángel Barjacobá, Dolinda del Carmen Arrieta de Mossi, para que en igual termino de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteá - Juez, Ante mí Dr. Elio L. Pedernera - Secretario. Río Cuarto, 1 de abril de 2011.

10 días - 8196 - s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "MENTA HÉCTOR EDUARDO Y



OTRO C/ PÉREZ SEGURA, ALFREDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 1060162/36). Córdoba, 04 de Octubre de 2010. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sr. ALFREDO PEREZ SEGURA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Huascar N° 8652 y que se describe de la siguiente manera:, como lote ubicado en Quintas de Riego de Arguello, Lote N° 9 superficie 451,13 m2, que mide y linda: al N 15,20 m2 con propiedad del Sr. Bernardo Bustos, al S: 15,31 m2 con calle Pública, al E: 30,60 m2 con Lote 8, y al O: 28,76 m2 con Lote 10, según plano de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-08036/06, inscripto en el Registro General de la Propiedad N° 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944 y N° 25558, Folio 30141, Tomo 121, Año 1946, Planilla N° 41825, departamento Capital; para que por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días...Fdo.: Gabriela Benitez de Baigorri (Juez) María Victoria Ovejero (Pro Secretaria Letrada).

10 días – 10603 – s/c

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: “IBALDI ANTONIO LORENZO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION (EXP. I-06-2008)”; a los demandado ALFREDO ABRAHAM y MARÍA CLAUDIA SIEHEN DE ABRAHAM 054 y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese a los Señores JOSEFINA SIMIELE, con domicilio en calle Pasaje del Buen Orden N° 1236 de Capital Federal y GONZALO DANIEL OLIVA PONS, con domicilio en calle Intendente Manteca esquina Los Patos s/n de Barrio Valenti de la localidad de Capilla del Monte y JULIO COSIN con domicilio en calle Corrientes N° 4667 piso 12 Dpto. 39 de Capital Federal, colindantes de la propiedad a usucapir. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1°) SEGÚN TITULO: Una fracción de terreno con lo calvado, plantado y adherido al suelo ubicado en Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que según plano especial de subdivisión se designa como LOTE 6-a de la Manzana 4 con las siguientes medidas y colindancias a saber: 13 mts de frente al Oeste sobre calle Misiones, 32,52 mts. También de frente al Sur sobre calle Coronel Domínguez; al Norte mide 32,52 mts lindando con Lote 7 y al E. 13,00 mts lindando con lote 6-b de la misma subdivisión haciendo una superficie de 422,69 ms. cdos. 2°) SEGÚN

PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Intendente Manteca esquina Misiones de Barrio Villa Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y tiene los siguientes límites y linderos: Al Oeste: el lado A-B: el cual mide trece metros sobre calle Misiones, materializado por medios de alambrados de hilos; al Norte: el lado B-C: que mide treinta y dos metros con cincuenta centímetros y colinda con la Parcela 16 (Lote 7) a nombre de SIMIELE JOSEFINA, Matrícula N° 381.843 materializado con alambrados de hilos; al Este: el lado C-D: el cual mide trece metros y colinda con la Parcela 26 (lote 6b) a nombre de Julio Cosin, Folio N° 46.545 año 1976 el cual esta materializado por medio de un muro contiguo de mampostería. ; Al Sur: el lado A-D: el cual mide treinta y dos metros con cincuenta centímetros sobre la calle Intendente Manteca, materializado con alambrados de hilos, encerrando una superficie de CUATROCIENTOS VEINTIDOS METROS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (422 MS. 76 DMS. CDOS.) . El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-32494/2008 en fecha 15 de julio de 2008 que se acompaña al presente escrito. Que la descripción del inmueble del informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, a fs. 53 expresa: su costado OESTE: con calle Misiones; su costado NORTE: con parcela 16 Lote 7 Cuenta N° 2301-0549532/9, a nombre de Josefina Simiele, con domicilio tributario en calle Puje del Buen Orden N° 1236 de Capital Federal; su costado ESTE con parcela 26 lote 6b Cuenta N° 23011672169/0 a nombre de GONZALO DANIEL OLIVA PONS, con domicilio fiscal en calle Intendente Manteca esquina Los Patos s/n Valenti, Capilla del Monte según base de datos o de Julio COSIN con domicilio tributario en calle Corrientes N° 4667 Piso 12 Dpto. 39 Capital Federal y su costado SUR . con calle Intendente Manteca. Que la posesión actual del Señor ANTONIO LORENZO IBALDI , fue iniciada mediante la cesión de derechos posesorios que realizara la Señora ROSA GRISELDA RUPPERS D.N.I. N° 22.771.977, domiciliada en Capilla del Monte, Se transcribe el decreto que ordena el trámite judicial de usucapión: “Cosquín 4 de abril de 2011. Agréguese oficios diligenciados. En su merito, encontrándose cumplimentado requerimiento formulado en el proveído de fecha seis de octubre de dos mil diez, imprimase a la demanda el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el Tribunal Superior de Justicia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble

mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. SEBASTIAN NAVARRO, Prosecretario Letrado.

10 días – 11406 - s/c

La Sra. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. C. y C. de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo, Sec. Mirta Morresi, en autos: "Bustos Sara Beatriz - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 832873/36, ha resuelto: Sentencia Nro. 35. Córdoba, 8 de febrero de 2011. Y Vistos:... Describe el inmueble que pretende adquirir con la presente demanda de usucapión, como "una fracción de campo que seg. Plano de Mensura confecc. por el Ing. Agrim. Fedor F. Zaya, M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 2 de marzo de 2005, por la Dirección de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-92303/04; se desig. y desc. como: Una Fracción de Terreno, ubic. en proximidad del KM. 9 de la ex Ruta Nac. 19 (Camino a Monte Cristo), hoy prolongación de Av. Las Malvinas, Suburbios Este de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote Siete, que mide y linda: al Noreste, Línea A-B: 269,69 m. c/Fc. Gral. Belgrano, por medio del área ocupada por DIPAS. El Este, línea B-C: 158,32 m., línea C-D: 100 ms. y línea D-E: 1.082,64 m., todas c/Parcela 22-3-33-2 de Aldio Isidro Trossero. Al Sudoeste, línea E-F: 197,48 m. c/Parcela 22-6-1-31 de María Elba Ryan de Aibar y Alfredo Martín. El límite Oeste, definido por la línea F-A: 1.152,34 ms. c/Parcela 22-2-1-3 de José Zacarías Turbel, Román Seller, Arturo Washington Rithner, Leandro Picallo, Anacleto Picallo, Kurt Seller y Cayetano Fontanella, lo que hace una superficie total de veinticuatro hectáreas, cinco mil ciento treinta y ocho metros cuadrados (24 Has. 5138 ms2.) Inscripto al D° 32.136, F° 37.757, T° 158, A° 1951 y D° 8957, F° 12.103, T° 49, A° 1975. Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Sara Beatriz Bustos - D.N.I. 7.327.232, en contra de los Sres. Antonia Holowatyj y Emilia ó Emiliana Holowatyj, y en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión descripto en los vistos de este pronunciamiento, en orden a los derechos y acciones de titularidad de las demandas, y en consecuencia declararlo adquirido por la actora por prescripción adquisitiva de dominio veintañal. 2°) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de las demandas sobre el inmueble descripto, a nombre de la actora, Sara Beatriz Bustos en el Registro General de la Provincia. 3°) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPCC), 4°) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro Provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapientes. 5°) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 de CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes Dres. Desiré Bollati y Ricardo A. Ríos, para cuando exista base para ello. Protocolícese y notifíquese. El inmueble. Fdo.: Dra. Gabriela Inés

Faraudo, Juez. Cba., 12/4/11. Morresi, Sec..  
10 días - 8093 - s/c..

LA CARLOTA - El señor Juez Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "Rosa Omar Alberto - Medidas Preparatorias de Usucapión - Hoy Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0588 000628 2009, empadronado en Cuenta N° 1803-1008768/6 a nombre de Baez Matías Tomás, con una superficie de 537,04 m2., Desig. Oficial Lote N° 11 de la manzana 80, Nomenclatura catastral Dep.: 18, Pblo.: 19, C: 02, S:01, M:039, P:20, lindando al norte con calle Junín, al este con calle Mariano Moreno, al sur con parcela a nombre de Haite de Oberto Emilia y al este con resto de la parcela diez a nombre de Matías Tomás Baez. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez - Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada. Of.: 23/02/2011.

10 días - 8792 - s/c..

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Godoy Roberto Aurelio y otra - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta y dos. Villa Cura Brochero, ocho de noviembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Roberto Aurelio Godoy, D.N.I. N° 6.681.618 y Juana Olga Flores, D.N.I. N° 4.111.632, domiciliados ambos en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de dos mil quinientos setenta y siete con cincuenta decímetros (2.577,50 mts2.), y que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Daniel Omar Biliboni, Mat. Prof. 1909/1 y visado y aprobado para "Juicio de Usucapión" por la Dirección General de Catastro, según Expte. N° 0033-30668/99 de fecha 29 de febrero de 2000, tiene las siguientes dimensiones: Desde el punto "A" ubicada al N. con ángulo 80°12", al punto "B" 26,80 mts., del "B" al "C" con ángulo de 179° 02"; 37,97 mts.; del punto "C" hacia el sur al punto "D"; 41,06 mts., del punto "D" hacia el O. al punto "E" con ángulo de 68°; 65,71 mts.; del punto "E" a "F" con 125° 03", 17,57 mts. y del punto "F" al "A" con grado 155° 24", 23,99 mts., cerrando así la superficie total mencionada supra; que se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte con parcela 49 suc. de Julián Paulino Sosa; al Este con parcelas 14, 15, 50 y 51 de Goldenhersch Naham ó Naum, al Sur con Pasaje Público y al Oeste con calle Sargento Cabral, registrada como propiedad N° 280305287731. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario

"Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, y atento a lo informado por Tierras Públicas (fs. 47), ordenar la anotación preventiva de la Sentencia de los inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CPC.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 6 de abril de 2011. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 9075 - s/c.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota. Secretaría N° 1 hace saber que en los autos caratulados: "Poldoni, Anas Rosa y otro - Medidas Preparatorias de Usucapación - Hoy Usucapación", se ha hecho lugar mediante Sentencia N° 255 de fecha 17/11/2010 (cuya parte resolutive se describe Infra) a la demanda de usucapación incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inm. ubicado en la localidad de Los Cisnes, Pedanía La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba y consta de las siguientes medidas, linderos y superficie, conforme el plano confeccionado a estos fines por el ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, y visado por la Dirección General de Catastro, bajo el N° de Expte. 0033-84251/04, fracciones designadas como lotes 8 (4) y 7 (10) de las manzanas 22 y 23 ubicadas sobre calle Bernardo Baudino, el primero lote 8 (4) en su línea A-B 240 mts.; línea B-C 80 mts., línea C-D 50,08 mts., línea D-E 253,45 mts.; línea E-F 289,80 mts. y cerrando la figura F-A 303,02 mts. con una superficie total de terreno de 8 has. 5400 mts<sup>2</sup>.; y el segundo lote 7 (10) mide, en su línea G-H 290,36 mts.; en su línea H-I 303,14 mts., en su línea I-J 289,85 mts. y cerrando la figura en su línea J-G mide 303,50 mts., formando una superficie de 8 has. 7.996 mts<sup>2</sup>., con una superficie edificada de 149 mts<sup>2</sup>. y lindan, el lote 8 (4) al Norte con calle Bernardo Baudino, al Sur con calle pública sin apertura, al Este con calle Chaco y al Oeste con calle La Rioja, y el lote 7 (10) linda al Norte con calle Bernardo Baudino, al Sur con calle sin apertura, al Este con calle Tierra del Fuego y al Oeste con calle Chaco. Inscripto en el Protocolo de Dominio N° 26.136; Folio 32.696; Tomo 131, año 1962 a nombre del Sr. Francisco Juan Luetich. Sentencia N° 255, 17/11/2010: Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción veintañal, los Sres. Ana Rosa Poldoni, Juan Alberto Poldoni y Carlos Alberto Senn, han adquirido la propiedad del inmueble antes descripto en los vistos de la presente resolución, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la abogada María Fernanda Yrazola y Héctor Gustavo Apto para cuando exista base económica cierta. 3) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal, oportunamente de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. La Carlota, 27 de diciembre de 2010. Carlos Enrique Nólter, Prosecretario Letrado.

10 días - 9147 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "ALMEIDA, Marcos José y otra - USUCAPION", mediante Sentencia N° 13 del 02/

03/11; a resuelto: "Villa Dolores, 02 de marzo del año 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Marcos José Almeida, D.N.I. N° 4.363.698, CUIL N° 20-04363698-8, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Román González N° 300, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis y la Sra. María Cristina de Luján Folino, L.C. N° 5.963.559, CUIL N° 20-05963559-7, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Román González N° 300, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (50%), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en ZONA RURAL, paraje de "Altos de Piedra Blanca", pedanía Talas, depto. San Javier, pcia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2912-2783, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 2783 y; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 06 de Noviembre de 2002 y Reválida de fecha 11/04/06, bajo el Expte. N° 0033-66691/02, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice A, con ángulo interno de 100°06' mide hasta el punto B, en lo que constituye el LADO ESTE, tramo A-B: 298,00 mts; en vértice B, donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 104°53' mide hasta el punto C, tramo B-C: 23,47 mts; en vértice C, con ángulo interno de 64°42' mide hasta el punto D, tramo C-D: 62,02 mts; en vértice D, con ángulo interno de 281°40' mide hasta el punto E, donde culmina el LADO SUR, tramo D-E: 103,90 mts; en vértice E, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 102°24' mide hasta el punto F, tramo E-F: 61,37 mts; en vértice F, con ángulo interno de 167°40' mide hasta el punto G, tramo F-G: 48,75 mts; en vértice G, con ángulo interno de 169°59' mide hasta el punto H, donde culmina el LADO OESTE, tramo G-H: 78,61 mts; en vértice H, donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 98°31' mide hasta el punto I, tramo H-I: 49,66 mts; en vértice I, con ángulo interno de 263°-10' mide hasta el punto J, tramo I-J: 71,02 mts; en vértice J, con ángulo interno de 86°38' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo J-A: 61,75 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 ha 8.444,32 mts.2.- Resultan sus Colindantes; En su lado NORTE, con ocupación de María Rosa Gallardo, Vda. de Matías Urquiza y Ruta Prov. N° 14; en su costado ESTE, con ocupación de Aníbal Romero; en su lado SUR, con ocupación de Genaro Romero y con ocupante desconocido y; en su costado OESTE, con ocupación de Genaro Romero y con ocupación de Eduardo Torre, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapación, confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Prof. 1261/1 aprobado con fecha 06/11/02 por la Dirección General de Catastro y Reválida de fecha 11/04/06 bajo el Expte. N° 0033-66691/02, del que surge que no afecta dominio alguno. Fdo: Graciela C. de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 1 de abril de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Ceballos, Sec..

10 días - 9149 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a

cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "LAMARCA MITRE, Paula y otra - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a MARÍA GABINA IRUSTA, la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de la Población y a los colindantes: EDUARDO PALACIO y DANIEL ALFREDO NOLASCO para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, jurisdicción de La Población "Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal s/n, designado como Lote 2541-2512, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcela 2512 y; que conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-34.120/07, aprobación de fecha 20 de febrero de 2008, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con ángulo interno de 90°00', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 79,57 mts; en vértice B, donde se inicia el lado ESTE, con ángulo interno de 75°23' mide hasta el punto C, tramo B-C: 56,79 mts; en vértice C, con ángulo interno de 207°29' mide hasta el punto D, tramo C-D: 27,40 mts; en vértice D, con ángulo interno de 168°15' mide hasta el punto E, tramo D-E: 57,48 mts; en vértice E, con ángulo interno de 167°00' mide hasta el punto F, tramo E-F: 40,77 mts; en vértice F, con ángulo interno de 174°38' mide hasta el punto G, donde finaliza el lado ESTE, tramo F-G: 67,86 mts; en vértice G, con ángulo interno de 81°51' mide hasta el punto H, en lo que constituye el lado SUR, tramo G-H: 99,16 mts; en vértice H donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 100°06' mide hasta el punto I, tramo H-I: 172,89 mts; en vértice I, con ángulo interno de 195°17' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado OESJE, tramo I-A: 34,56 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; todo lo cual, hace una SUPERFICIE TOTAL de 2 Ha n n mtc9 Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Eduardo Palacio; al ESTE, con ocupación de Daniel Alfredo Nolasco y Eduardo Palacio; al SUR, con Camino Público y; al OESTE, con Parcela 2541-2510 de Soledad Lacarra Mitre y Paula Lamarca (Expte. Prov. N° 0033-41314/00) y, con ocupación de Eduardo Palacio. Villa Dolores, 21 de marzo de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 9150 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Antonio Humberto Gutiérrez, en autos: "MONTE, Victoria Alicia y Otro - USUCAPION", mediante Sentencia N° 1 del 03/02/11; se ha resuelto: " Villa Dolores, 03 de Febrero de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Victoria Alicia Monte D.N.I.N° 23.656.214, CUIL: 27-23656214-5 y Daniel Steven Bennardo, Pasaporte Estadounidense N° 27.993.351, CUIL20-15283960-0 son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido

al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, con acceso desde Camino Publico a través de Camino de Huella, designado como Lote 02534-0193-0193; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía,05, Hoja 02534, Parcela 0193.- Se describe: Partiendo desde el punto O, vértice Noroeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 78°17'40" mide hasta el punto P, tramo O-P: 16,09 mts; en vértice P, con ángulo interno de 219°07'20" mide hasta el punto Q, tramo P-Q: 18,97 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 120°32'15" mide hasta el punto R, tramo Q-R: 17,43 mts; en vértice R, con ángulo interno de 127°56'55" mide hasta el punto S, tramo R-S: 10,41 mts; en vértice S, con ángulo interno de 220°50'30" mide hasta el punto T, tramo S-T: 25,61 mts; en vértice T, con ángulo interno de 192°46'05" mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo T-A: 15,88mts; en vértice A donde se inicia el lado ESTE, con ángulo interno de 102°09'00" mide hasta el punto B, tramo A-B: 10,63 mts; en vértice B, con ángulo interno de 211°17'45" mide hasta el punto C, tramo B-C: 34,07 mts; en vértice C, con ángulo interno de 153°46'40" mide hasta el punto D en donde finaliza el lado ESTE, tramo C-D: 30,18 mts; en vértice D donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 83°01'55" mide hasta el punto E, tramo JD-E: 21,66 mts; en vértice E, con ángulo interno de 157°24'15" mide hasta el punto F, tramo E-F: 53,73 mts; en vértice F, con ángulo interno de 170°01'50" mide hasta el punto G, tramo F-G: 41,30 mts; en vértice G, con ángulo interno de 165°03'15" mide hasta el punto H, tramo G-H: 2,13 mts; en vértice H, con ángulo interno de 180°07'50" mide hasta el punto I, tramo H-I: 3,60 mts; en vértice I, con ángulo interno de 161° 17' 35" mide hasta el punto J, tramo I-J: 5,75 mts; en vértice J, con ángulo interno de 169°28'30" mide hasta el punto K, tramo J-K: 2,76 mts; en vértice K, con ángulo interno de 262°45'25" mide hasta el punto L, tramo K-L: 1,33 mts; en vértice L, con ángulo interno de 107°31'15" mide hasta el punto M donde finaliza el lado SUR, tramo L-M: 7,96 mts; en vértice M donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 62°08'05" mide hasta el punto N, tramo M-N: 11,57 mts; en vértice N, con ángulo interno de 294°27'55" mide hasta el punto O donde finaliza el lado OESTE, tramo N-O: 18,23 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.261,00 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE, ESTE, SUR y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, encontrándose inscripto en la Dirección General de Rentas con la Cuenta N° 290523448593 según informe de la Dirección de Catastro (fs. 37) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 23-02-06 en exp. N° 0033-98669/05 (fs. 4).-Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5o).-

10 días - 9151 - s/c.-

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "CASTELLANO ROSA INES - USUCAPION", ( Expte nro 14/06) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ra Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores Sexta Circunscripción judicial, Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO



TREINTA Y CINCO.- Villa Dolores, catorce de abril dos mil once - Y VISTOS :... Y CONSIDERANDO :... RESUELVO : a) Admitir la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. ROSA INES CASTELLANO, argentina, DNI N.º 3.492.926, CUIL 27-03492926-8, nacida el día 15/03/1937, con domicilio en calle pública s/n, San Javier -Yacanto, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, casada con Mario Alfaro es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble calle pública s/n, de la localidad de Yacanto, Municipio de San Javier-Yacanto, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, cuyos datos catastrales son los siguientes a) Catastro Provincial : Dpto. :29; P.D: 03, Pblo : 22 ; C: 2; S:2 ; M:5 ; P: 39 ; b) Municipales: C:2; S:2;M:5; P:39 ; Lote N° 39, y cuyas medidas y colindancias, según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Raúl L. A Nicotra, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-02456/05, de fecha 14 de febrero del 2006, son las siguientes : partiendo del vértice 1 con rumbo sur-este -noroeste y ángulo de 83° 15' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 1-2 de 31,10 mts, desde el pto 2, con rumbo este-oeste y ángulo de 114° 50' con respecto al lado 2-1 se mide el lado 2-3 de 69,64 mts, desde el pto 3, con rumbo norte-sur y ángulo de 75° 43' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 52,60 mts, desde el pto 4, con rumbo sur-oeste -noreste y ángulo de 86° 12' con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-1 de 73,34 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS CON OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (2.906,86 m2), designado como Lote nro 39 y LINDA : al Norte con posesión de David Castellano (s/ desig de parcela) ; al Sur con posesión de Adolfo Castellano, (s/ designación de Parcela), al Este con calle pública y al Oeste con posesión de Eliseo Víctor Segura, parcela N 30, Exp. 55267/96, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, MP 1907, visado y Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14 de febrero del 2006, Expediente Pcial N° 0033-02456/05, del que surge que no afecta dominio alguno - b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C de P.C. - c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Oportunamente oficiar a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón en la suma Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho ( \$ 1568,70 ) - 15 jus - ( art 34 Ley 8226 ).- Protocolícese y dése copia.- Fdo Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) - Oficina, 25 de abril del 2011. El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 ter de la ley 8904. Ceballos, Sec..

10 días - 9474 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Rodríguez, Francisco Aldo - USUCAPION", mediante Sentencia N° 13 del 01/03/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 01 de Marzo de 2011. Y VISTOS: ... Y

CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Francisco Aldo Rodríguez, argentino, L.E. N° 5.533.172, CUIT N° 20-05533172-4, casado en 1° nupcias con Beatriz Susana Lettieri, con domicilio en calle Congreso 8651, Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno en Zona Rural, localidad de las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino de las Sierras s/n, designado como Lote 2534-0093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0093, Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado con fecha 06 de Octubre de 2.005 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. N° 0033- 99169/05, se describe de la manera siguiente: : A partir del vértice N.O desde el punto G con un ángulo interno de 90°00' donde comienza el lado NORTE, mide hasta el punto H, tramo G-H: 83,20 mts; en vértice H, con ángulo interno de 194°00' mide hasta el punto A, donde finaliza el Lado NORTE, tramo H-A: 197,17 mts, en vértice A, donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 95°48' mide hasta el punto B, tramo A-B: 312,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 137°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 117,84 mts; en vértice C, con ángulo interno de 198°09' mide hasta el punto D donde culmina el lado ESTE, tramo C-D: 76,27 mts; en vértice D, donde se inicia el lado SUR con ángulo interno de 130-12' mide hasta el punto E, tramo D-E: 86,52 mts; en vértice E, con ángulo interno de 108°20' mide hasta el punto F donde finaliza el lado Sur, tramo E-F: 319,93 mts; en vértice F con ángulo interno de 125°53' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado OESTE, tramo F-G: 294,70 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 14 ha. 2.714,90 m2. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con posesión de Erasmo Crespín Lencina (DDJJ Expte N° 56.126/02); en los costados ESTE y SUR, con ocupación de Sucesión de Santos Cuellos y; en su costado OESTE, con posesión de Virginio Ángel Rodríguez, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha seis de octubre de dos mil cinco, en Expediente N° 0033-99169/05.- El inmueble no afecta dominio alguno, Fdo: Graciela C. de Traversaro JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5o). Villa Dolores, 7 de Abril de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 10202 - 29/6/2011 - s/d

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "AGÜERO, Juan Rolando - USUCAPION", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 173. Villa Dolores, 29 de Diciembre de 2010 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que Juan Rolando Agüero, argentino, D.N.I N° 8.248.076, CUIT N° 20-08248076-6, divorciado, con domicilio en calle Villarruel N° 6218, Localidad de Villa Ballester. Partido de San Martín, Provincia de

Buenos Aires, nacido el 20 de noviembre de 1945, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno en Zona Rural, localidad de La Ramada, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un fl) polígono de forma irregular, con acceso desde camino vecinal s/n designado como Lote 2912- 3582; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 3582, con la siguiente descripción lineal: plano para juicio de Usucapión aprobado con fecha 03/07/06 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. N° 0033-07957/06, se describe de la manera siguiente: Partiendo desde el punto G, vértice Noroeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 84°49', mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado NORTE, tramo G-A: 66,47 mts; en vértice A, con ángulo interno de 97o!?' mide hasta el punto B. tramo A- B: 199,67 mts; en vértice B, con ángulo interno de 175°43' mide hasta el punto C, donde finaliza el lado ESTE, tramo B-C: 5,81 mts; en vértice C donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 106°32' mide hasta el punto D. tramo C-D: 88,17 mts; en vértice D. con ángulo interno de 155°47' mide hasta el punto E. en donde culmina el Jado. SUR, tramo D-E: 3,60mts; en vértice E, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 93°42' mide hasta el punto F, tramo E-F: 146,56 mts; en vértice F, con ángulo interno de 186°15' mide hasta el punto G, donde culmina el lado OESTE, tramo F-G: 86.76 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 ha 6.366.65 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Camino Vecinal; en su costado ESTE, con ocupación de Carlos Camerones: en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Rufino Urquiza y; en su costado OESTE, con ocupación de Fernando Ariel Zulian; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos M. U. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06 de julio de 2006, en Expte. N° 0033-07957/06, el inmueble no afecta dominio alguno. -Fdo: Graciela Celli de Traversaro. Juez". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5°). Villa Dolores, 16 de febrero de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 10037 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "Urquiza, Hugo Ricardo - Usucapión", cita y emplaza a Celindo Figueroa y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Domingo Altamirano y Lucas Alberto Altamirano para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, paraje "Pozo de Molle", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma regular, con acceso por Ruta Nacional N° 148, designado como Lote 2912-8031, al que le

corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8031, que conforme Plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 01/11/07, bajo el Expte. Prov. N° 0033-034135/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice N.O desde el punto C, con un ángulo interno de 87°49', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo B-C: 1257,06 mts; en vértice B, con ángulo interno de 94°58' mide hasta el punto A, en lo que resulta el Lado ESTE, tramo A-B: 517,30 mts, en vértice A, con ángulo interno de 84°43' mide hasta el punto D, tramo lo que conforma el lado SUR, tramo D-A: 1282,48 mts; en vértice D, con ángulo interno de 92°30' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado OESTE, tramo C-D: 508,64 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 64 ha. 9.766.00 m2. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Camino Vecinal: al ESTE, con posesión de Domingo Altamirano y Lucas Alberto Altamirano; en su lado SUR, con límite de la Provincia de San Luis y; en su costado OESTE con Ruta Nacional N° 148. Villa Dolores, 19 de Abril de 2011. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884 - art. 25 Ley N° 9100). María V. Castellano, Sec..

10 días - 10203 - s/c.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia y 5o Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría N° 9, en los autos caratulados: "Aceitera General Deheza S.A. c/ Orfilia Figueroa y Martha Estela Margarita Gastaldi de García s/Usucapión", Expte. A- 52/2007, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO VEINTICINCO (25), Río Cuarto, ocho de abril de dos mil once. VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Tener por allanadas a las codemandadas y por ello hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Aceitera General Deheza Sociedad Anónima y declarar que la misma adquirió por prescripción la porción que ocupa el noroeste del lote que según título se individualiza como "UNA fracción de terreno,, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designada como lote DOS en el plano especial del Ingeniero César Víctor Canevarolo, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Expediente N° 8.891/62 y bajo el número 20.821 del Protocolo de Planos y Número 44.800 del Protocolo de Planillas, confeccionado para la subdivisión de una mayor superficie formada por PARTE de la quinta número CINCO del plano oficial del Pueblo "La Agrícola", hoy General Deheza, Pedanía Camerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que consta de diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al sud-este, por cuarenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y frente a la vez al sud-oeste, igual a una superficie total de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: Al nor-este y nor-oeste, con lote uno del mencionado plano de subdivisión: al sud-este con calle Buenos Aires y al sud-oeste con calle Alberdi", midiendo la porción afectada 17,50 metros en sus costados nor-oeste y sud-este y 14,85 metros en sus costados nor-este y sudoeste, es decir un total de 259,87 metros cuadrados según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Toriaschi aprobado por la Dirección General de Catastro (Distrito Catastral N° 14) con fecha 30/12/2009 en Expte. 0588-00718-2009 y que afecta

parcialmente al lote cuya designación catastral es Departamento 18, Pedanía 02, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 008, PH000, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en los dominios N° 22636, Folio 26836, Tomo 108 del Año 1976 y N° 27514, Folio 33273, Tomo 134 del Año 1982, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 1802-0078776/3. II) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, de ser posible según los requisitos catastrales de deslinde del lote afectado, ofíciase a sus efectos al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 del C. de P.C.). IV) Imponer las costas por su orden y en virtud de ello diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea ello posible. Protocolícese, hágase saber y entréguese copia", FDO.: Rita V. Fraire de Barbero. Juez.- Of., 29/04/2011.

10 días - 10362 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 19 a Nom. en autos: Yáñez, Juan Carlos c/ Romero, Jorge y otro. Usucapión- Expte. N° 1280816 / 36. Cítese y emplácese a los demandados Jorge Romero Abdón Romero María Romero o sus herederos a Navarro de Díaz Ramona o sus herederos y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros / y veinte días los segundos/ comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art.784 del C.P.C. - inmueble ubicado departamento Río Primero, pedanía TIMON CRUZ, paraje el CARRIZAL, Lote 173- 4306 y linda al N: Vert.1 al Vert.9 con la Parcela N° 173-4510, posesión Sr. Jorge ROMERO. Y mide 1--2 =178.03m" del 2--3 =67.67m.del, 3-4 =33.01 m.,del 4-5 =19.42m.,del 5-6 =85.62m.del 6-7 =46.06m.del 7-8 =27.76m. y del 8-9 =195.47m. Este: Vert.9 al Vert.13 con Parcela N° 173-4413, con. Jorge ROMERO Fa21026 Aa 1982 y mide 9-10 = 207.07m" del 10- 11 =47.52m.del 11-12 =42.71m. y del 12-13 =268.66m., al Sur: con la Parcela 173-4108, de Bernardo Roque Miretti -Fa2129 Aa 1944 camino público de por medio con Pare. 173 4205 de Juan Carlos Koroch y mide vert.13-14 =487.48m. y 14-15 =3,64 ms y al Oeste: con Camino Público y mide 15-16 =176.99m., del 16-17 =85.92m., 17-18 =8.85m., 18-19 =83.39m., 19- 20 =164.67m., 20-21 =18.22m.; 21-22 =27.89m., 22-23 =22.97m. y 23-01 =14.97m. Encerrando una superficie de 31 Has. 7587,60 m2. Fdo: Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo, Sec..

10 días - 10969 - s/c.-

RIO TERCERO. SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y OCHO (98). RIO TERCERO, 26 DE ABRIL DE 2011. Y VISTOS: Estos autos caratulados CEBALLOS DE BERGSE MARCELA SILVIA C. MARIA ADELA GUILLERMINA GARCIA DE ZAGNOLI Y OTROS - DEMANDA DE USUCAPION ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Marcela Silvia Ceballos de Bergese, declarándola titular del derecho real de dominio sobre los inmuebles ubicados en Barrio Cerino de ésta ciudad de Río Tercero, Pedanía el Salto Departamento Tercero Arriba que se designan como lote DOS y TRES DE LA MANZANA NUEVE, inscriptos en el Registro

General de la Propiedad a nombre de los demandados a las matriculas 1.1 ^9.842 (33) y 1.1 \9.841(33) cuyo antecedente de dominio es 23.740 folio 29.908, tomo 120 del año 1963, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre de la usucapiante con los recaudos establecidos en el art. 789 primera parte el C.P.C.2.- Publíquese edictos por el termino de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.c. y C. . Imponer las costas al demandado. 3. Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Ethel Marcela Acuña en la suma de pesos catorce mil ciento sesenta y ocho ( 14.168.). Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.

10 días - 11107 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. En Autos: "GIRAUDORUBENFRANCISCO-USUCAPION" que tramitan por ante este Juzgado Civil y Com. (Sec. Dra. Troncoso); se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Ventura Albornoz, Gustavo Giraudo, Horacio Guardia o sus Sucesores, a la Dirección General de Tesorería y Crédito de la Provincia de Córdoba, a la Provincia de Córdoba, en la persona dei señor Procurador del Tesoro y a la Comuna de Las Rabonas, como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Las Rabonas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pda. de Córdoba, que según piano confeccionado por el Ing. Rubén Francisco Giraudo, en Expte. 0033-55822/95, con visación de fecha 03 de marzo de 2005, se designa como PARCELA 2521-0504, que mide: partiendo del punto A con dirección Este, 59,00mts. (línea A-B); desde ese punto y con dirección Sud, 20,49mts. (B-C); desde allí y con dirección Oeste, 79,49 mts. (C-D); y desde ese punto y con dirección Nor-este, 23,08 mts. (D-A), cerrando la figura; lo que totaliza una SUPERFICIE DE UN MILCIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.149,52 MTS. 2); y linda: al Norte, con calle pública; al Sud, Terrenos Expropiados por el Superior Gobierno de la Pcia. Lago del Dique Ing. Medina Allende "La Viña"; al Este, con posesión de Horacio Guardia; y al Oeste, con posesión de Gustavo Giraudo.- Oficina, Of. 4 de Mayo de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 11330 - s/c.-

RIO SEGUNDO. La Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERÓNICA S/ USUCAPIÓN", que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble a saber: fracción de terreno ubicada en la manzana número cincuenta y nueve norte de las que forman la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote B, y mide doce metros trece centímetros de frente al noroeste, sobre calle Mendoza; once metros cuarenta y cinco centímetros al sudeste, por donde linda con la sucesión

de Ramón Saldaño; veintiún metros treinta y cinco centímetros al noreste, por donde linda con el lote A de Rita Haidee Cuevas y veintiún metros sesenta y siete centímetros al sudoeste por donde linda con de Fernando Vidal Pérez, encerrando una superficie total de doscientos cincuenta y tres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Asimismo cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Río Segundo, y a los colindantes, Sucesores de Ramón Saldaño, Rita Haydee Cuevas y/o a sus herederos o sucesores, Fernando Vidal Perez y/o a sus herederos o sucesores; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado supra, a los fines y apercibimientos del art. 784 del C. de P. C.. Río Segundo. Oficina Río Segundo, 29/12/2010. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario.

10 días - 11162 - s/c

En autos caratulados: "Camargo, Juan Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" - Expediente N° 1534524/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 47a Nominación Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Sara Aragón de Pérez, se cita y emplaza a Rosa Eleuteria Celiz y/o sus Sucesores, con último domicilio en La Tordilla - Dpto. San Justo de esta Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección.

10 días - 11163 - s/c